

PARECER
DEL DOCTOR CHRIS
TOVAL, VMFRY HAYO HY-
BERNO DVBLINIENSE, MEDICO Y CA-
thedratico de prima de Medecina Chi-
rurgica en la Insigne Vniuersidad de Sa-
lamanca, y del gremio della. Sobre
el abuso de las fuentes apedi-
miento de vn Religioso
amigo Año de 1635.



CON LICENCIA DE
los Señores Prouisores

En Salamanca en casa de Diego de Cusio.

A PROVACION

E BISTO este parecer y discurso echo por el Doctor Ayo cathedratico de Cirugia desta Vniuersidad de Salamanca, por mandado y comission del Señor Doctor Bonilla canonigo Doctoral y prouisor del Obispado de Salamanca, es docto y prouechoso, para saber como sean de abrir las fuentes, y en que partes y casos combienen, y ansí juzgo se debe dar licencia para imprimirle, y lo firme en Salamanca à 11. de Setiembre de 1635. años.

Doctor y Maestro Nunez Zamora.

N OS el Doctor Martin de Bonilla cathedratico de prima de Canones, en la Vniuersidad desta ciudad y canonigo doctoral en la S. Iglesia cathedral desta ciudad y vno de los Señores Prouisores de la dicha ciudad deste ouispado, en sede episcopal vacante por muerte de don Antonio Corrionero Obispo que della fue &c. Por la presente damos licencia a qualquier impresor desta ciudad para que pueda imprimir vn libro intitulado paracer sobre los abusos de las fuentes cópuesto por el Doc. Christoual Ayo cathedratico de prima de medecina chirurgica y del gremio desta Vniuersidad, lo qual agá sin incurrir en pena alguna que para ello les damos licencia en forma dada en Salamanca a 14. de Setiembre de 1635.

Por el Maestro Martinez

Doctor Martin de Bonilla.

Por mandado de los Prouisores.

Gregorio Gago.

DOS ABVSOS ENTRE OTROS VVLGARES PERNICIOSOS.



N cumplimiento de lo pedido por vuesa paternidad digo, hallara entre otros muchos defaciertos tocantes à la salud del linage humano, en dos cosas aver llegado el dia de oy, generalmente, la desmesura à tanto rumpimiento, que parece ia mas hechizo, y encanto, que uso de rason, y bué descurfo, pensando con ellas alargar la triste vida, y salud que estos miserables, y caducos tiempos tanto aceleran, y abreviã, ayudando antes con ellas à su veloz passo, y anticipado termino. La vna es, que en el genero humano; ansí Hombres, como Mugeres pequeños, y grandes de todo genero de estado, se hà encenagado en el diabolico embeleco, y costùbre del tomar tabaco, especialmènte en polvo casi por toda España de dia y de noche, que ay personas que duermen con el devaxo la almohada, à todas oras, y ocasiones sin exceptuar lugar ni cosa imitando à las gallinas, y palomas en el estercar, y para le tomar brindandose los vnos à los otros, con la toma de vn polvo graciosamente, sin reparar en circunstancias, ni condiciones, que importan al buen efeto, que puede causar, y hazer tomandolo à buena razon, y tiempo las personas, a quien conviene sin interrromper ni violar las muy antiguas costùbres de las cortesias de todo genero de limpieza, en publico compañías, cama, mesa, y sagrados lugares afforrando las narices qual chimenca, con hollin, y desvaneciendo la divina costumbre del dominustecum, al esternudar; sobre todo lo qual pudiera alargar mi pluma, y en especial à cerca de los divinos efetos deste celestial Antidoto canonicamente vsado; aunque no soy de los que le acostumbra à tomar, sino por las experiencias que tengo vistas, hechas, y obserbadas, y de los notables daños perturbando la digestion, antecipando la evacuacion de los excrementos con medicamento errhino, y llamando los à veredamientos conveniente violentamente sugerando narices, ojos, y gar-

gargata, à mas inmundicias de los que naturaleza les dio, y à la boca, y lengua en las enfermedades calientes à padecer mas tra vajo por la collumbre hecha fino anda el tabaco, y si andu viere augmento de enfermedad, y de qualquiera manera solicitar apresurado paso à la muerte, y a veces cõ desgracia omallonido

El otro defacierto para la vida, y salud humana es q̃ al mismo tono, y modo del tabaco proceden medicos, y no medicos en aplicar, y administrar casi en todas enfermedades prolixas, vna fuente en brazo, ò pierna, ò en ambas partes, y es con tanta instancia, y frecuencia que à avido, y ay, medicos tan desenbueitos, que dicen, y aconsejan, que ninguna religioffa hande sin fuente en brazo, ò pierna, ò en ambas partes, y que para poder bien pasar la tal vida, el mismo dia que entrare en religion cõstituya, à su cuerpo el tributo deste cõso perpetuo, no tãto por mortificaciõ quãto por andar con el vïllo, y es entangran manera, que no ay comunidad de religiosos ni religias que no este lleno de fuentes; y es el abuso tanto, y demanera que los que la tienen, y no la tienen, aconsejan à qualquier achacoso, y persuaden à que la forme crie, y alimente, para alivio de sus duelos causados por ventura de proprias incontinencias, no tanteando si es aproposito, y conviene el criar otra enfermedad nueva en parte sana, y sin culpa, sugetando al pobre paciente à mil vay venes, y peligrosas tempestades, que suelen seguir sin aprovechar à la enfermedad; para que se hizo, en especial la continua evaperacion de los excrementos, que cria detenidos se atrae por boca, y narices, y otras partes con el ayre de que se crian los espiritus del cuerpo, que es fuerza no salga buenos, luego el mal olor, que causan al mismo paciente, y en especial en la cama, y à los con quien conuersare, trasto de esto el impedimento, de no poder mandar tambien la parte en que estubiere, y à veces extenuar la venda, como se aprieta el brazo, demanera, que junta el cuero con el guesso, vltimamente, el tributo, y seruidumbre de limpiarle cada dia, y andar cargado con vna caxa, ò botica de aparejos: para la cura que no falta si no el traer le colgado de la cinta, como los antiguos solia escarcela para los dineros, pañizuelo, papeles, y antojos; otros mayores daños, que suelen cuassar declarar ha delante;

en las condiciones, y circunstancias que prohiben, y repugnan al vïo de las fuentes.

Principio del abuso de las fuentes.

VN tex. de Hip. en el lib. 7. de los à phorismos vltimo mal entendido à dado ocasiõ à los mas medicos, de vn abuso à grãde, como es en las enfermedades largas y prolixas por vltimo remedio mãdar hazer fuerte en brazo ò pierna, cuyas palabras son las enfermedades, que no curaren buẽ regimieto curarã medicametos, y las q̃ no curarẽ medicametos curara el hierro, y las q̃ no curare el hierro curara el fuego, y las q̃ no curare el fuego, son incurables. Esta sentenciã aproocado à muchos yerros en la medicina por su mala interpretaciõ y por la aver los medicos estendido, y querido acomodar fuera del pensamiento de Hip. à las fuentes en muchas enfermedades por final remedio, y por ventura donde no conviene, el yerro consta de plano por el mismo Hip. lib. 6. de morbis vulgaribus sect. 6. tex. 5. Donde al fuego no pone por vltimo remedio, por quanto en los grandes dolores prefiere el vïo del fuego al de los medicametos, y la experiencia lo enseña, en vna apostema que se abre con fuego, y despues se cura lo restante con medicinas, y hanfr allaremos que vnã veces conviene al principio, como en bubones pestilentes hantes que maduren en mordedura de animal rabiõso, y en otro qualquier veneno para extinguir la benenõsidad, y llamarle à fuera hantes q̃ penetre a dentro: otras veces al principio, y medio, como en fluxos de sangre para ataxarle, y en mutilacion de miembro haze el fuego lo que no pudieran otros remedios, reprimiedo el fluxo de sangre, cabeccando venas, y arterias, y consumiendo las reliquias de la corrupcion, y mala propiedad, que quedo en las partes, y despues prosigue la de mas cura: donde se tiene por vltimo remedio entienda se mas eficaz, y grande es en vlceras corrosivas, y putridas, donde no fueron suficientes à curarlas, buca regimieto, medicinas, ni evacuaciones,

por sangrias ni purgas, entonces se tiene por cosa cierta, y llama en buena medicina mandar los ombres peritos en el arte cauterizar las tales vicerias con fuego, actual, o potencial, y si no bastare se corte del todo la parte que padece. Estas enfermedades presentes son, y las que piden el remedio del fuego aplicado donde está el daño, y no en la parte sana, que es sin pecado, y culpa y el executarla con sentencia de fuego, y apadecer perpetua enfermedad, sin la aver antes citado, y prevenido, con otras diligencias de las contenidas en las leyes de Hi p. lib. 2. apho. tex. 9. corpora cum quispiã purgare volve rit oportet fluida facere, y es cosa fuerte, y rigurosa el pagar justos por pecadores segun el mismo li. tex. 37. & Gal. lib. quos quibus, & quando purgare oportet, corpora sana difficulter ferunt medicationes. Y mas quando no queda libre el deudor, sino sujeto al mismo daño pagando el mismo tributo, que de antes, y de mas el nuevo que el dueño: por querer ser señor de fuente en su casa asi se allega en lo sano, como fiador.

An querido algunos fomentar este mal abuso, sin la autoridad de Hip. solo con experiencia diciendo que por toda la Italia son tan frequentes las fuentes que casi desde el nacimiento no ay ombre ni muger, que ande sin vna, dos, o tres, podria acaso ser verdad por la debilidad de los mantenimientos, y la largueza con que los usan de a donde resultan en los vassos infinitos excrementos, y gran impuridad, y podria tambien ser a caso el estar los desta region mas sujetos a algunas enfermedades particulares patrias que la experiencia manifeste, serles un remedio vna fuente; o por mala interduccion de colubres los sucesores pedir este remedio, como hereditario habito vinculado: por q de otra suerte se me haze muy duro, y dificultoso creer, y de persuadir que auiedo Dios, y naturaleza hecho en el cuerpo humano tantos alvañales, y caminos ordinarios patentes, y manifestos sin rodeos para evacuar sus inmundicias, y excrementos a quien el arte de va imitar ex Hip. 1. aphor. 21. tenga mas fuerza, vn alvañal artificial violéto de naturaleza no vlado, y por veredas exquisitas, y remotas que no las naturales, y acostumbradas por donde pueden llamar, y evacuar

evacuar de los humores viciosos, y excrementos por las vias comunes de naturaleza, que no por fuente que es extraordinaria, y dudosa.

A fomentado este mal abuso en España sobre todos el doctor Mercado en su libro de Indicaciones; y en el tratado de Morbo galico donde aplica este genero de remedio a todas las enfermedades antiguas materiales, y en especial siendo la enfermedad de causa fria, si tratara solo de corregir alguna destemplança fria o humeda contraida en alguna parte que no pudieron enmendar otros remedios, o si para dar puerta y salida a humores en culcados, y detenidos: desta, o la otro condición como en las apostemas de materias frias que producen el mismo efecto en las partes donde se hacen estabien el hacer fuente, y emisario por donde salgan los tales humores y corregir con el fuego la destemplança que hizo, y consumir las humedades estrañas que causo con que la parte enflaquecida, por ellos se fortifica y haze mejor sus operations, esto a ningún medico se le haze estraño, ni cótra razón; empero q en las enfermedades se a frias, o caliétes con humor, como sean antiguas y inobediétes a otros remedios: se aya de abrir fuente, y hazer nueva enfermedad en parte sana, y donde no ay mal, ninguno terrible, caso, y parece crueldad, y carecer de fundaméto suficiente ansi por el hecho, como por la perpetuidad del uso.

Los fundamentos que hazen por el abuso de las fuentes.

Si algun fundamento puede tener el remedio de las fuentes son tres, o quatro autoridades de Hip. en el lib. 6. de las epidemias sect. 3. tex. 33. 35. & 36. el primero dice hz moroidas habentes, (habla de las humedas) neque pleuritide, neque perieuneumonia, neque phagedena, neque furunculis, neque theribintis formam habentibus fortasse, neque lepris, fortasse autem, neque alijs, por esta sentencia podran decir, q como las almoranas son fuentes que libran de tantas enfermedades y na fuente artificial tambien, y de la por quien se hizo:

A 4 el

el tex. 3. y siguiente haze mas fuerza, que dice, & qui quinquē alij abcessus: vt fistulae aliorum sunt mede la: à este tex. acompaña otro de el mismo Hip. lib. 2. prognost. 64. cuyas palabras son quibus autem abcessus fiūt ex pulmonijs, aut circa aures aut suppurantur, ac ad inferas sedas ac fistulātur ij (superfunt estas dos sentencias son muy preñadas, y incluyen muchos sétidos, q̄pidemas exposicion de la q̄ yo aqui tengo lugar de traer vasta por el presente se entienda, que habla Hip. de las repentinas trasmutaciones criticas de vna enfermedad mayor en otra menor, como son las parotidas, y otro qualquier abcesso en qualquier parte de el cuerpo en lo exterior, y lo mismo se entiēde de llagas, aun q̄ la palabra fistola comunmente se toma por llaga angosta, y con callosidad interior, tambien se toma por apostomas de las junturas de los dedos con daño de guelo como quiere Guido trat. 2. d. 2. cap. 4. y otras veces con mas frecuencia por los abcesos jūto al ano, y en la region perinea que es el espacio que ay entre el ano, y bolsa testicular de las quales se deve entender habla Hip. en los prognosticos, pues de ordinario entienda con Gal. per sedem inferiorem el ano y no las piernas: en qualquier parte del cuerpo exterior se haga abcesso per viam crisis, quiere dezir en estas sentencias es bueno por ser trasmutacion de mayor mal en menor, y à la contramalo si fuere symptomatico, y accidental, y en vno, y otro caso si fuere perpetuo no es bueno que tiene duda si sera mejor vna enfermedad menor continua perpetua ò otra mayor temporanea. Podra la parte contraria replicar con la senten. 36. de Hip. referida de cubitus quidem in quibus facta tollit, hzc ante facta prohibet, esta depende de la sentencia, 33. antecedente de las almorranas, quiere decir, que si las enfermedades que suelen sobre venir, y quitar otras mayores, como en las crisses, anticipandose à los acostumbrados à padecer en enfermedades graves de cabeza, ò coraçon, ò hijada librare de el aduentu de las enfermedades, como v.g. vno acostumbrado à padecer epilepsia ò otra grave enfermedad de cabeza, si comencassen dolor nefritico, ò gota libran de las tales enfermedades de cabeza, y lo mismo se entienda de las demas partes principales no padecieran peores enfermedades, y lo mismo podran

podran atribuyr à fistolas llagas, y transferir lo à fuentes artificiosamente hechas, y à otras enfermedades menores en que solian terminarse las mayores.

Tampoco haze fuerza esta sentencia, y modo de dezir por quanto Hip. da por ella à entender que las enfermedades en que otras vezes solian mayores terminar en los mismos sujetos, si se anticiparen, libren, y preservaran à los tales sujetos, de las grandes que solian padecer, como vna melancolia, ò mania, terminarse por almorranas, si à el malencolico ò maniaco, las almorranas se anticiparen, preservã, librã do de las tales enfermedades, & sic de alijs, y así elegantemente en la exposicion, y comento deste tex. Valles dize, que no vasta para esto de librar, y preservar, el hacerse qualquier abceso absoluamente en qualquier parte, ò vlcera sino tan solamente aquellos, y en aquellas partes en que suelen espontaneamente por naturaleza las tales enfermedades transmutar, y acabar se. Digan agora los fontaneros, que enfermedad grande de cabeza, coraçon, ò higado de los grandes por esencia han visto terminarse jamas por bien en abceso, ò vlcera en las partes de piernas ò brazos, donde mandan hazer las fuentes: epilepticos terminar en gota de los pies, si: melancolicos, y maniacos en almorranas, tambien affectos de cabeza, en sus emuntorios tras las orejas. los del coraçon los sobacos, y los del higado, y vazo en ingles, cada dia vemos terminarse por bien, en las demas partes nunca ò raras beces se terminan por abcesos, si no fuere en alguna juntura, en especial de las partes vaxas, conforme à doctrina de Hip. lib. 3. prognost. tex. 2. 3. y es en los pies en enfermedades largas los quales de ordinario, nacen de humores crasos, y viscosos que senecen en abcesos, en las partes vaxas que tambien frequentemente suelen llamarse inforas sedes respecto de las partes altas, que es à lo que suena el tex. y conforme à esta doctrina todas, ò las mas fuentes se abria de abrir en las piernas imitando à naturaleza en terminar por abceso en las enfermedades largas cronicas.

Quedales tan solamente à los apasionados de fuentes, el decir con Galeno lib. 3. de crissibus cap. 10. & lib. 3. aphorismum 36. que las enfermedades agudas suelen senecer por excre-

confirmacion, refero entre otras muchas cosas, que è visto para mas certificaciõ de el abuso de las fuentes en brazo, ò pierna por defecto de las condiciones referidas en que no ay mas de cercania en que sirven solas las porofides, y quando vbierra comunicacion de vasos ò vias ocultas, no siendo de las por donde se mueve el humor, que haze el afecto simpatico es frustranea y inutil la fuente, y à caso causa de mas mal.

Digo pues àl caso que, en años pasados à el padre Maestro Fray Hernando de Salazar hombre de edad crecida, y de la orden de san Benito, Abad que fue de san Vicente, de esta Ciudad, con la fuerza de el romper la voz en predicar, se le hizo à vn lado vna ruptura con exito de el omento que erocio, y de ella resulto vna hernia verdadera humoral, para la qual despues de algunas evacuaciones le aconsejo vn medico de opinion de esta Ciudad, y Cathedratico de visperas en la Vniversidad se hiziese vna fuente en la pierna de el lado de la ruptura, con todo fue creciendo la hernia por cuya causa quando hazer otra en la otra pierna, y hechas ambas con todo erocio en breve tiempo à la magnitud de la cabeza de vn ombligo, y se vino à mortificar casi la mitad de el escroto, y de vn testiculo, sobre que fueron llamados muchos medicos, y yo a la postre, y desauciádole por sin remedio me dexaron solo con la cura, cerrè luego las fuentes que fueron causa de el daño, y le cortè del escroto, y testiculo todo lo dañado, y omèto q̄ avia vaxado conque sano, y vivio muchos años despues, de que daran buen testimonio muchos de la religión, y Marcos de Liaño erujono de Aguilar de Campos, que asistiò a toda la cura, y despues muchos sucesos semejantes, y muertes se han visto resultar de avertuas de fuentes por faltar en ellas la observancia de las condiciones necesarias, como yo lo vi en el Canonigo Daza, de la Cathedral de la Ciudad de Zamora: ombre mayor que tuvo vn brazo a pique de cortarse, y lo mismo vi en otros muchos por ocision de abrirse, vna fuente: y en vn Racionero llamado Flores, de la dicha Iglesia de Zamora, que murio en breve sin que le pudiesen valer ningun genero de remedio de la auertura de vna fuente en vn brazo, que mortifico era ombre mayor: y lo mismo sucedio a vn religioso grave de san Geronimo de esta Ciudad, de vna fuente en vna pierna a

èaya cura no quise asistir por muchas causas legitimas, à este modo pudiera referir muchos testimonios, de malos sucesos, causados por fuentes.

No solamente se ha de atender à estas condiciones, que son generales de todo el cuerpo si no tambien conviene atender à las particulares de las partes, para azertar à obrar bien; y así en partes calientes, y secas no puede el fuego causar bien ninguno, sino fuere accidentalmente, y acaso por la evacuacion de los humores, que se sigue por la llaga que dexo cõpion de mayor daño por la deltemplança caliente que dexo, por lo contrario en partes frias, y humedas suele el fuego ser vtil, y la fuente provechosa: es remedio muy contrario à las partes flacas, y consumidas por que las enflaquece, y extenua mas, es la fuente remedio pernicioso en partes nerviosas, y membranas por la gran sensibilidad que tienen por el dolor, que causa: tambien es reprovado en cabeza ò cola de musculo por la misma razon, y en qualquier parte de mucho, y agudo sentido es reprovado el situar fuente.

Condiciones particulares que se requieren para abrir vna fuente.

OBSERVADAS legalmente todas las dichas condiciones en los casos que fuere necesario el abrir fuente cõviene en todo caso à demas de llasq̄ en la parte se na donde se abriere aya comunicacion manifesta ò oculta con la parte que padece ò especial cercania comunicacion manifesta por venas, y arterias de el mismo lado como la vena cefalica con la cabeza la leonica con las fauces la cafena exterior del tovillo con el quadril: y interior con el vtero rinones, y vexiga, y advierete, que en las partes donde ay comunicacion, manifesto por vasos que si la fluxion a la parte enferma, fuere impetuosa, cõ mucha celeridad es menester perforar, y hazer la fuente lo mas cercano, que se pudiere à las venas mayores de la fluxion que comuniquen con la tal parte segun doctrina de

Arnaldo de Villanova, en las parobolas medicationis cap. 4.
 senten. 6. y sino fuere impetuosa, y cōmovimiento tardo, cerca
 de los vasos menores se deve hazer la apercion, y en el mis-
 mo lado correspondiente al mal. Comunicació oculta se halla
 sin intervenir venas ni arterias, como la experiencia enseña, y
 Galen. lib. de locis aere, & aquis, que sangrando de los vasos,
 de tras de las orejas causa esterilidad, cauterizando la ternilla,
 de la oreja pasando le de todo al mismo lado cura y sana como
 por encanto el dolor ciatico, y lo refiere el Doctor Luis de Lo-
 bera en el tratado de la gora, y echado vn sedal en lo vaxo de
 la bolsa de los testiculos en constitucion pestilente milagrofa-
 mente preserva de la peste segun refiere Antonio Porta lib. 2.
 de peste cap. 36. al fin, y Iuan Acosta lib. 2. de igneis medici-
 naz prisdijis cap. 53. al fin por experiencia, el misterio de la ve-
 na de el higado en la mano derecha, y de la vena de el vaxo, en
 la izquierda cada dia vemos sus efectos en enfermedades de
 estas partes pero no ay quien alcance la razon, porque obran
 estas, y no otras mayores, y mas cercanas, y à este modo se ha-
 llan otras muchas correspondencias ocultas en el cuerpo hu-
 mano sin intervenir vasos, y no ay para que alagar, à quel tan
 vulgar Axioma medico, forma vna totius cōsensus vnus, & vna
 communis partium conspiratio por cuya causa naturalē q̄o-
 vernadora à qualquier parte donde se abriere fuente, de todo
 el cuerpo, y qualquier parte le embiara todo lo inuirt, y ma-
 los excrementos, lo qual sera muy tarde ò nunca pues no lo
 haze à sus naturales arcaduçes, y vias, y en especial no aviēdo
 cōsencimieto oculto como en el canterizar los neruezuelos de
 ambos labios de la boca (que se han como freno) para preser-
 var de los lamparones segun quanta el Doctor Pedro Arias
 de Benabides lib. de secretos de cirugia cap. 75. entre los se-
 cretos de curar la dicha enfermedad, y como es el uso de las
 piedras preciosas en los anillos de oro puestos en el dedo anu-
 lar de la mano izquierda para preseruar el corazon de mu-
 chos afechos, los anillos de otras materias para almorranas, y
 otros males, como para la colica pasion, lo que escribe Anto-
 nio Mizaldo lib. 1. de arcasis naturæ vmbilicus infantis, qui
 pr-

prezissus est dum nascitur in argenteo anulo gestatus vt carne
 contingat prodest in colici crucijatribus, quod à multis factu-
 ter est probatū, y en el l. 2. dice cinis ranae magnæ colo, gallinæ
 vel alterius volucris in theolo alligat. prohibet ne sãguis eslu-
 at, etiam si profunde vulneretur, ex quo multi colligunt eū dē
 cinerem gestatum muliebrem fluxum mēstruum, retinere pos-
 se ac alias item hæmorrhagias, de la virtud, de estos polvos ha-
 ze mencion Lagunz en los comentarios sobre Diosc. aunque
 de otro modo. Tambien se quenta, de la rayz de la peonia al
 cuello, para la epilepsia, y de quantas, medallas, y otras cosas
 de diferentes materias para corrimientos, y diversas passiones
 de la cabeza, y sus partes de cornerinas, à las muñecas, para
 fluxos de sangre, estas, y otras cosas de virtud manifesta, y o-
 culta aplicadas en ciertas partes de el cuerpo obran con su vir-
 tud, y no saemos las vias por donde la comunican à la parte
 que padece mas de alli donde se aplican que de otra parte.

Y por que la mayor fuerça de este discurso consiste en la
 ponderacion, y peso destas condiciones, y particulares de la
 parte sana justo sera el manifestar los bien, Andres Laurencio
 lib. 1. de anatomia cap. 14. en conformidad de lo dicho afirma
 que muchas veces, la leche de los pechos se mete por los vasos
 y de vaxo la misma forma de leche se repurga, y vacia por el
 vtero, y vegiga de la vrina, y es comun practica recibida la ma-
 teria de los empiematicos pleuriticos, peri eunetu. y heridas pe-
 netrãtes q̄ caē à la cauidad de el pecho principalmete repugar
 se por la boca, y no pudiendo el pulmō recoger la con su sustan-
 cia rara, de alli pasarla ala arteria venosa, y por el ventricu-
 lo izquierdo del corazon à la arteria magna, y à los vasos e-
 mulgētes, y pasar à los riñones, y vegiga, y salir con la vrina se-
 gun Doctrina de Galeno, lib. 6. de locis cap. 4. y no es muy as-
 pero el otorgar cō Eresistrato colar de el pulmon por la vena
 à arteriosa al ventriculo dextro de el corazon, y caminar à la
 vena, cabay de alli à las vias de vrina, la evacuació de las mate-
 rias de la cauidad del pecho, por las vias de la vrina no admite
 duda, por las venas se haze algo escabroso de creer, para lo
 qual facilitar Mefens en el c. de pleuritude da vn modo Fal-
 pio, otro exquisito de que se gloria, y otros se acogen à las co-

manicaciones ocultas, como sucede en las transmisiones, y evacuaciones criticas.

Comprobacion de las condiciones particulares.

PARA las comunicaciones, y vias ocultas, tenemos la aprobacion de Hip. lib. 6. de morbis vulgaribus sect. 5. t. 2. q̄ dice invenit natura sibi ipsi vias, non ex cognitione, &c. por naturaleza podemos entender, de quatro maneras. Primamente, por el temperamento, como lo toma Gal. lib. 3. aphorif. 2. quando dixo naturarum hz quidē ad hyemē benevel mala se habent: secundario, se toma por la constitucion, y conformacion de las partes de el cuerpo, entre si, en la qual significacion decimos ombre ser de pecho estrecho de de iguales brazos, y piernas, terceramente se toma, por la inclinacion, y propension segun la qual decimos ser docil, ò indocil, vn animal, ò enclinado naturalmente à bien, ò mal. Quarto modo se toma naturaleza, por vna virtud, y facultad que rige, y gobierna las estiones de el cuerpo de quien dixo Hip. en lib. 6. de las epid. sect. 5. tex. 1. naturz morborū medicatrices, y declarado por Galeno, lib. 9. met. cap. 16. diciendo gubernant animal tres facultates &c. y por Avic. fen. 1. t. dist. 6. cap. 2. esta naturaleza explica Valles sobre el tex. 2. de el lugar de las epidemias citado gallardamente, respondiendo à la obgeciō, naturaleza haze las enfermedades, y fluxiones, como puede curar las haciendo movimientos, y alteraciones contrarias, vno de enfermar, y otro de sanar por estas palabras: non dicimus solam naturam esse medicatricem, sed cum quidem maxime quia natura rerum, cum non in vna quapiam qualitate, sed multarū mediocritate consistit, non vnicuiquam morbo sed omnibus, contraria est atque quodammodo causa, vniuersalis, a esta naturaleza llama Galeno lib. 7. de vsupar. al principio desta sine Doctore que es lo mismo q̄ sin conocimiento, la qual se inclina à obrar por los instrumentos, y vias a ella acomodados ya manifestas ya ocultas. Quanta el Doctor Valles, en el

lugar citado que vio à vna ombre, que hecho por las ventanas de las narizes ciertos guesos, que se quebrarō del craneo, en vna herida de la frente, y yo vi vn soldado de trompeta vna bala, de mosquete que entrō por la trompeta, estando la teniēdo, que colō por la boca, y paro en lo exterior de el pescuezo, y se vajo à la espalda por entre musculos, y membrana carnosa donde la vi, y no quiso que yo le la sacase, porque no le dava pesadumbre, y de ay à vn año le vi la misma bala en la cintura por encima del quadril derecho, en este echo, obro mas el peso de el plomo, su propiedad, y modo de substancia que naturaleza mudado de sitios varios diferentes encaminados, por entre cuero y carna, como suele el garvanço ò pelorilla en la suete: y eu el otro caso por fuerte la naturaleza embiando à las vias naturales comunes mas cercanas, como lo dice el tex. Tambien se à visto en esta Ciudad los perdigones de vn pistolere quedar, en el ombro de vn ombre, y despues pasadas algunas semanas venir a salir, por los articulos de los dedos de la mano del mismo lado, sin pesadūbre en las partes intermedias, por donde descendian. Y en otro Hombre, de vn argabuzazo, los perdigones, que dieron en la cabeza, sin penetrar el craneo, despues de algun tiempo (sanò al parecer) vaxar por entre pericraneo, y membrana carnosa al pescuezo, por diversas lineas ay n mismo tiempo haciendo abscesos exquisitos, pequeños en diversos sitios cuyos exitus, y descendimientos, no se alcanzaron hasta entonces.

Para esto; y lo de mas se deve de notar la Doctrina de Galeno lib. 1. de locis affectis. cap. 1. que dize, naturaleza, curar vnas enfermedades ella sola, como son calenturas efimeras, y enfermedades pequeñas, y las que con fuerza sobrepuja, el arte curar otras, como son concertar guesos quebrados, y desconcertados, quitar carne mala superflua, mortificar, sacar piedras, y otras cosas estrañas, y abrir, y manifestar vias naturales cerradas: naturaleza, y arte curar otras enfermedades, como son las grandes, y que mucho fatigan, y oprimen la naturaleza, el Doctor Chirival de Vega en el lib. 3. de arte medendi parte 2. cap. 2. haze el mismo discurso con exemplos sobre la causa, y accidentes de enfermedad. Yo digo que aunque solo el arte haze muchas cosas muy buenas, a niugu-

na perfeccion ni fama sino es naturaleza que sola por si haze mucho y perfecciona, y juntamente con el arte: el arte cese las heridas, restaura los huesos quebrados y desconcertados: naturaleza aglutina cria poro calloso y firmalos ligamentos no pierdan el sitio: el arte quita las carnes superfluas y malas y cosas estrañas, empero no basta para sanar si naturaleza no expelle lo malo, o que lo carioso que esta de vaxo que le fomenta, o dexa de repugar excrementos, y cria cicatriz: y en extraccion de piedra aglutina y cicatrica, las vias por donde se saca: de que sirve quel arte en las inflamaciones y dolores articulares haga revulsiones y derivaciones: si naturaleza no sana la parte enferma: y finalmente de que sirve abrir fuente en brazo ni pierna ni en otra parte si la naturaleza no embia a ella el excremento malo que va y haze mal y daño en otra parte para le librar del para lo qual es necessario la correspondencia de las condiciones particulares sobre dichas.

Quenanse algunos casos raros.

PARA esta verdad tenemos experimentado exemplo en V. P. que teniendo largos tiempos de atrasanas almoranas purgativas de mas de medio quartillo de serosidad y viciosos humores cada dia, y vna fuente, en un brazo, en esta tan grave, y larga enfermedad sin faltar su evacuacion de almoranas, y fuente, si naturaleza para descargar el higado, y vecindad de las serosidades, y abundancia de viciosos humores que tenia, por via mas breve, y como oculta por estar enjuto, reverdescio la vena, y ligamento umbilical embiando al ombligo gran copia de serosidades, y humores malos haciendo abcesso, y ruptorio en el ombligo con que se salvo la vida, y con la evacuacion por el restituidose a su antiguo estado: el qual ruptorio, y orificio en el ombligo, como fuente de naturaleza, tengo por cosa conuiniente, y necessario serenga abierta todo el tiempo que naturaleza quisier: a de mas de las almoranas para alargar la vida, y gozar mejor salud, pues a experimentado, que no purgando la fuente del ombligo, padece calenturas, dolores de riñones, y otras partes

sed.

sed, astio, y otros accidentes, los quales todos cesan, y se quitan en purgando por el ombligo, tantas y tan varias materias como a visto sin descamieto notable, antes cobrado mas brioso en todo: para confirmacion, y exemplo del caso a esta misma razon comence a curar, a vn mancebo despues de sudores, y vnciones, de otras manos vn dolor, feyatico en el quadri derecho sin tumor exterior evidente, cuya materia se supuro, en lo profundo, que echava cada dia por la vrina mas de quatro oecas de materia, que era fuerza retroceder a las venas, vasos, y riñones, y vegiga por los caminos que naturaleza sabey haciendo le yo en la tabla interior, y exterior del muslo dos verrugas algo crecidas a cada lado el suyo celso la purgacion por la vrina saliendo toda la materia por los dos emisarios, en los hydropicos aceites, trancuela la serosidad a la cavidad natural por el higado, y rebuelve otra vez por vias naturales a ser purgada, por la via de la vrina, y camara. Quien a certara con las vias de que vna naturaleza, para el vno, y otro: tambien acontece, en los tumores pituitosos de las junturas untados con unguento de azogue y nos a repurgarse por camara, y otros por boca convertida la materia dellos en saliva, como en los galicados, que se curan con vnciones, y esto sin que interceda virtud repercusiva del medicamento ni atractiva pues se mueve a diferentes partes de a donde se pone, por tan dificultoso hallo el determinar esto, como, y el por que la vncion evacua los humores de ordinario mas por la boca, y por el vientre que por otras partes, como el saber, por que caminos, y veredas los lleva la naturaleza, que bien se sabe la vncion no tiene virtud repercusiva, ni vna de la atractiva en los

gales casos, esto pide mas larga explicacion

de lo que yo tengo lugar para nani-

festar en este mi pa-

recer

(e)

Repronacion de fuente en brazo o pierna absolutamente.

CON estas condiciones precisas, y necesarias, de observar, no se como los medicos se atreven a consultar, y determinar tanta multitud de fuentes, en brazos, y piernas, como ay en toda suerte de gente, y enfermedades, no puedo creer sino que lo hazen por verse libres de algunos enfermos prolixos, y largueza de sus males, por que imposible que brazo a pierna tenga la correspondencia necesaria con tantas partes enfermas, y enfermedades, que al cuerpo humano le affigen, para hazer provecho, Galeno en lib. 5. del methodo. cap. 13. nos enseña en destilaciones de humores del cerebro al pecho, para euitar el daño que podian causar ser remedio provechoso el abrir vna llaga que lo mismo que fuente en la cabeza, sobre la comissura que es expurgatorio, natural del cerebro, y trae por exemplo vna matrona Romana en que el vfo deste beneficio con feliz suceso puniendo en la cabeza estiercol de palomas, y rapsia cō que hizo llaga por donde llamo, y purgo el humor que descendia al pecho, en la epilepsia esencial, en el mismo sitio de la cabeza, mandan los praticos se cauterize, y si se hiziere por consentimiento de otra parte conforme la que fuere se elige sitio para la fuente, y por quanto no es muy facil de conocer la parte mādante acuerdan los mas praticos se abra en el colodrillo, para divertir el humor que suue sac andole antes, en dolores de cabeza internos per essentiam, vñan de ledal o fuente en el pescuezo, y si fuere por consentimiento de todo el cuerdo que es de todos los vasos mayores, en las piernas ò muslos para reveler à lo mas leños, y si de alguna parte determinada subiera el humor, como del higado en la parte de afuera de la pierna derecha, y quando del vazo en lo exterior de la pierna izquierda, y quando del vtero en la parte interna de qualquiera de las piernas ò en ambas ò en el muslo sobre la rodilla, en la perlepsia la practica de los authores es hazer fuente en el cuello, y primeras tres

9 quos

quatro vertebras en los hidropicos al cires, en la barriga al rededor del ombligo, en los sciaticos, en los quadriles, en las enfermedades de ojos, celebra Corneli o Celso lib. 6 cap. 6. la fuente en las sienes, y en las enfermedades desta parte, el mismo autor, y Albucasis lib. 1. cap. 3. le alavan tambien en la cerviz, como en los males de las nariges, rostro, boca, fauces, y partes dellas, mas yo digo, à de ser no aviendo contraido habito, en el alma, en la cabeza, y pecho, muchos otros sitios tienen à lo ñalados los medicos antiguos para otras enfermedades, sin q̄ sea en pierna, ni en brazo de à donde se infiere el abuso de los medicos modernos, y de uustros tiempos, para todas enfermedades el a señalar brazo o pierna o ambas partes sin contemplar que tales evacuaciones piden comunicacion particular, manifesta o secreta con la parte que padece vltra del consentimiento, y conspiracion comun de todas las partes por que esta es la causa, por que Galeno lib. 2. ad glauconem cap. 1. al medio pide la comunicacion de vasos, fibras, y rectitud de partes, en las evacuaciones derivatorias, y revulsorias, por que parece, que para el consentimiento, y conspiracion comun, no importa la fuente mas en vna parte que en otra.

Que genero de excremento se pretende repurgar por la fuente.

QVAN pernicioso sea, el hazer tan comun, y general remedio, vna fuente, en brazo, o pierna para todas enfermedades sin excepcion alguna, por dezir Hipocra lib. 7. de los apho. vltimo, el fuego ser en las enfermedades, vltimo remedio a de mas de la explicacion desta sentencia arriba dada, y otras consta su mala interpretacion, de la doctrina de Galeno lib. 9. meth. cap. 16. & lib. 5. de sanitate c. 11. donde dize, que el buen medico, no a de imitar al mal capatero, que pretende con vna horma calzar à todos, à este proposito, Auicenna, dixo, no todos remedios combenir en todas enfermedades, sino ciertos en ciertas, y lo confirma la razon, ño considera, que genero de excremento se pretende evacuar

C 4

cuar

evacuar, y sacar por la dicha fuente, los de primera coction, no pueden ser ni los de la segunda, por quanto, los vnos, y otros, tienē por naturaleza, caminos diputados para su evacuacion, cada dia, como los de la tercera coction en estado natural, de donde se infiere los excrementos que se pretenden evacuar, por la fuente, ay an de ser, no los naturales, sino aquellos que fueren preternaturales, estos se contienen, y crian dentro de los vasos del cuerpo, que son venas, y arterias, o en las cavidades insignes, o de la sustancia de las mismas partes donde suelen quedar, y entonces pide evacuacion por la misma parte donde se engendro, o de la parte donde se engendro va a otra, donde haze mal, y daño sensible, en este caso el tal excremento, que se comunica, y embia a otra parte que ofende, quedando sin daño la donde se engendro, pide evacuacion revulsoria o derivatoria ora se mueva el humor de la parte mandante, a la recipiente por la cavidad de los vasos, ora por penetracion de vias partes en otras por sus poros, ora por entre las contiguidades de las sustancias diversas simples, o instrumentos diversos organicos, como entre cuero, y carne, o entre la membrana carnosas, y musculos, como da a entender Mercado persuadido, que todas las fluxiones hasta las de los pies nacen de la cabeza, siguiendo en esto a Fernelio, de qual quier manera la revulsion, se deve hazer al origen, y parte donde se crio el excremento, y de a donde se iavia, que no es pierna ni brazo, que fue lo que hizo Galeno, lib. 5. met. cap. 13. en aquella marrona Romana, en la destilacion de la cabaza al pecho, abriendo la fuente en la mollera de la cabeza donde el humor se cria: y a se tiene de dirigir, y auacuar el excremento que actualmente corre, a la parte que padeze, o lo que ya a corrido y se contiene en la parte viciada entonces el sitio de la fuente, se deve elegir, en la parte mas cercana a la que padeze, conforme doctrina de Hip. y Galeno lib. 6. de las epidemias sect. 6. tex. 5. quando dize, in doloribus proximum ventrem purgare, & sanguinis ventrem rescindere &c. Para que han si lo que corre antes de a llegar donde suele hazer mal, y daño salga del cuerpo, y de lo que eluviere ya corrido la mayor parte se repurge, y falte, que es mirar a dos hitos vtilis con vn genero de remedio,

Condiç

Condiciones del sitio de una fuente en
brazos y piernas

TODOS los medicos afeñalan, por sitio, y lugar en brazos, y piernas donde se aya de abrir fuente, tres, o quatro dedos de distancia, por devajo de la coyuntura. (es fuerza que añadan de mi parecer dōde hallaren mejor atento para la ligadura no se caya, por ser algunos brazos desiguales) y entre musculo, y musculo y que solo penetre, cuero y membrana carnosas, sin tocar en cabeza, cola, ni cuerpo de musculo con las mismas condiciones, se puede abrir en la pierna sobre la rodilla a la parte de adentro, o fuera, como lo es hecho muchas veces. Mucho quisiera me digieran las circunstancias destas condiciones, y me declararan la fuerza destas: la fuerza es vna llaga redonda sin regla artificialmente hecha, para evacuacion de humores, que fomentan algun vicio de otra parte, en quanto llaga redonda, es cōdenada, por Guido capitulo vniuersal de viceribus, por mala, y en los muchachos, por moral, la qual doctrina es recibida de todos, lo que se evacua por esta llaga, a de ser o los excrementos naturales de las mismas partes en que está, y de algunas circumbecinas, y alguna porcion del alimento natural y bueno de las sobre dichas partes, viciada, por la debilidad causada en ellas, y contacto de la vicinidad de los mismos excrementos preternaturalizados, y alterados con que muchos piensan es perte de humor que haze el mal para que se abrio la fuente, y se engañan, como se puede ver, en vn cuerpo muy puro, y sano que sin malos humores hara lo mismo, y experimentamos en heridas

simples, y compuestas cada

dia fechas en tales

cuerpos.

(D)

Duda

C A

*Duda se quien embia el humor malo à la
fuente, y como*

LO que purga la fuente suyo ò ageno, à de ser evacuado, por la facultad expultriz de las dichas partes irritada por cantidad, o qualidad ò por defecto de la facultad retentriz de las mismas partes por quanto los humores, y excrementos distantes, de suyo no se mueven à las partes, estas facultades en la parte de fuente, que tienen que var con la parte enferma, por quien se haze que tiene las suyas individuales diferentes, y en diferentes sitios, diran que la facultad atractriz de la parte de la fuente, como robusta en ella, atrae el humor malo de las enfermas isi para le expeler del cuerpo, por la fuente. Esta razon es vana por carecer la tal facultad de conocimiento, y por quanto la facultad atractriz de las partes obrando naturalmente, y en tal estado siempre se emplea en atraer lo bueno, para el sustento, y conservacion de la vida, salud, y natural estado de las partes, y no lo malo, que lo à de destruir, que si viene algo a bueltas con lo bueno, como en la nutricion, los excrementos del alimento, que por la coction se separan, per accidens, le acompaña, por no poder ser menos, por la mition, y en lo vicioso que causa enfermedad no ay bueno apetecible, sino todo malo, que no puede ser apetecido de las partes fontificadas, y preguntando si las partes molestadas, con los tales humores, y excrementos los arrojan, y embian de si por se librar de sus molestias, y daños; por que mas à la llaga fonticular violentamēte hecha, en brazo, o pierna distante donde halran muchas condiciones requisitas, para la tal evacuacion, que por las vias, y caminos naturales, patentes, con quienes tienen la facultad expultriz, y retentriz de la parte enferma mas amistad, y natural correspondencia que con la violenta puerta, y camino de fuente en parte lejos, y distante, robusta sin ser de ella llamado ni atraido, ni apetecido, y no atrayendo las partes fonticuladas, y teniendo las enfermas muchas vias naturales, patentes ordenadas para evacuacion, de lo inu-

inutil, y malo no es de presumir ni persuadir se inclinara a naturaleza mas à sitios estranos, y violēros caminos obscuros, q̄ à los naturales patentes para evacuar lo malo.

Tambien diremos ser cosa llana, la solucion de continuidad ni la mala composicion de la llaga, no tener potestad, para llamar los humores viciosos de otra parte alguna, por solo estar interrumpida, y divisa la continuidad de la parte con las de mas donde se haze fuente por quanto la continuidad, es condicion requisita, para la rececion efecto de la facultad retentriz aunque no propria, pues se halla sin ella en qualquier vaso por cuyo defecto corre, y sale las substancias liquidas, como se ve en las sangrias, y heridas, donde las ay, que sale la sangre, y de mas humores sin obra de facultad expultriz roto el vaso en quie se contienen por defecto de la continuidad, condicion requisita para la retencion, y no por obra de facultad expultriz, como muchos medicos piensan, ni debilidad, de la retentriz, y si la discontinuidad no fuere en vaso a parte de cavidad insignie, si no en otras substancias no sera la fluxion continua, como en la sangria aunque sea sucesiva entonces, daran solamente las substancias liquidas, que en si detuviere, y en lo circunstante, y no las que estuvieren en otras partes por que la solucion de continuidad no es atractiva, ni expultriva qualidad, y mucho menos la facultad retentriz, atrae de otra parte ni el temperamento atrae, ni expelle, ni la conformacion qualquiera que sea.

Dira alguno, con Galeno lib. de causis morborum cap. 6. & sanguinis lib. cap. 8. & Avicena fen. 2. 2.º cap. de memb. ser orden de naturaleza las partes fuertes, y robustas, mediante la facultad expultriz, embiar sus excrementos, y malos humores siempre à las mas flacas, y que anhi ay vna mutua subordinacion, y correspondencia entre ellas, de vajo de la qual ley y condicion, las partes internas, como mas robustas, embian à las externas de ordinario, y las nobes y principales à sus eminentorios, y partes ignobles, conforme à esta ley y orden de naturaleza à qualquier parte mas debil podra embiar la mas fuerte el excremento que le molestar, y fuer e inoioso, para la qual condicion constituy en las partes, de brazo, o pierna ò b-

se abre fuente de continuo mas flaca que las partes enfermas por cuya ocasion se haze.

Para la determinacion de esto, es necesario advertir las partes robustas y nobles embiar los excrementos molestantes a las que no lo son puede acontecer de dos maneras la vna regularmente, y entonces embia los excrementos viciantes, a los ductos y emuntorios propios y naturales por naturaleza ordenados para su evacuacion, como las partes internas de la cabeza, a las fauces boca, narices, ojos, orejas, y de mas partes, la otra irregularmente sin orden y concierto en tal caso, no guarda forma, ni sitio sino donde pudiere, procura descargarse de vn enojoso enemigo, como acontece en las llagas inflamaciones, y tumores internos, y externos, que no observan parte determinada ni deuido concierto de naturaleza hasta llegar al cuero que es como vn emuntorio de todas las partes del cuerpo, y mas flaco que ellas.

De qualquiera destas dos maneras se haga la transmision a de ser forcosamente, o por vasos, como venas y arterias o penetrando todas las sustancias intermedias, de la parte mandante, y recipiente en forma corpulenta o tenue y vaporosa, como para sudor o tiene de ser arrojado de los vasos, y las de mas sustancias, y cabidades a la fuente por entre cuero, y membrana carnosa o entre membrana carnosa, y los musculos o vaigos entre los musculos: la facultad expultriz de la parte mandante, irregularmente obrando, y compeldida, preternaturalmente no guarda orden, forma via, ni sitio cierto por ser excesivamente molestada, en el pedir de si a su enemigo, por lo nocivo que le imprime, y obrado regularmente por no imprimir la causa disposicion preternatural en la parte, por no ser tan molestada siempre guarda orden, forma, y sitio, como se ve en la emision de los excrementos intestinales vrina, y mefes, y otras evacuaciones: supuesto lo qual obrando irregularmente, parece imposible saber, y conocer por que vereda de las señaladas corre el humer a la parte afeeta si por las cavidades de los vasos, si por penetracion de las sustancias intermedias o por intermedio de las contiguidades, o por debajo del cuero, o entre membrana carnosa, y musculos, o por entre ellos mismos para hazer

hazer puerta derivatoria, o revulsoria, en conuiniente sitio q los tales humores corrientes evacue, o se saigan por ella por su cercania, y no otros, o que la facultad expultriz de las partes por donde corren los arrojen a la puerta hecha en brazo, o pierna, en todas enfermedades, esto, como acertar con el sitio en todas enfermedades hallo por dificultoso, y imposible,

En gotosos se condenan fuentes.

Y en consecuencia de lo dicho para mas justificacion bien podemos tachar la sentencia de Mercado, que hablando de la gota afirma en todas especies della poder se abrir fuente, con gran utilidad, y provecha, si naciere la fluxion de la cabeza, en brazo, y si del vtero en pierna, y no solo testifica lo dicho en las fluxiones de cabeza, para hazer las especies de gota si no tambien a otra qualquier parte carnosa, ligamentosa, o nerviosa, el qual remedio, juzga por temerario y malo quando la fluxion de gota, o para otras partes, origina de solo vicio en los vasos, o en el estomago, o de crudezas de las primeras venas, q son las meseraicas, y porta despues que el feto fuera del vtero, con esto ultimo de muestra su inconstancia en seguir a Fernelio, cuyo parecer le place, y abraza, que dice todos los dolores articulares, proceder de fluxion de la cabeza, y antes lo pone en duda Mercado,

Dado caso que nacieran de la cabeza todas las fluxiones articulares, avia de ser necesariamente de partes externas dellas, o de internas, por primera effection, o secundario en la cabeza o le fue embiado de otra parte, quando en las partes internas, o externas de la cabeza, se cria el excremento, quien sabra de cierto las vias por donde corre para hazer gota en los pies, y partes de la cintura a vajo, y si digeren que por la ramificacion de las venas de la cava ascendente, y arteria magna de la clavícula arriva, que salen de las venas ingulares, y arterias carotidas y a x al tronco de la vena cava o arteria magna, y de allí con su fluxibilidad, y peso a las dichas partes por la ramifi-

ficacion

ficacion de los dichos troncos, en la division dellas sobre el guelo sacro conforme a la rectitud de las fibras acada parte: en este caso q̄ raçon puede aver para que la facultad expultriz en camine, y embie los tales humores, y excrementos al orificio de la fuente hecha en el braço parte sana, y robusta, que a las vias naturales, y patentes, y mas cercanas para tales evacuaciones por naturaleza, ordenadas; y puesto caso que se an embiados de alguna parte interna, o externa del tronco del cuerpo a la cabeça entre que fuele muchas veces aver movimientos reciprocos, a de ser por las venas jugulares exteriores, y arterias carotidas, que se ramifican, y fenecen en los musculos de las fauces, o que se ramifican por las partes del rostro, como en las narices, ojos, fr̄te, orejas, y mas partes del, por cuya causa se celebra por mejor segun refiere Ioan. Riolaus, en sus escolios anatomicos en afectos de ojos, fuente en lo vacio a la raiz de las orejas que no en el pescueço atras por la brevedad de la via y mas cerca comunicacion de las venas de vna parte con las otras, y esta mas puesto en raçon para las partes del rostro, esto se entiende excepto quando el vicio en las tales partes vbiere cõtraido habito, como el nolime angere, rixa cario, la fistula, y lceras cacoetes, y otras affestos a este modo en tal caso fuere en ninguna parte sirve de provecho sino de aumento de enfermedad en numero aunque aya comunicacion, y no se persuada nadie que estas venas allegan, a los nervios opticos, como penso Fernelio, que por esto la fuente en el dicho lugar haze tanto provecho en males de otras quando los excrementos suben por las venas, jugulares, y arterias carotidas, que entran en el craneo a los sesos, y tales fuyas, quien llama, y atrae estos excrementos a la superficie del braço, para los evacuar por la fuente, y compele, a la facultad expultriz los encamina mas a la fuente del braço que a las vias naturales con quienes tiene mayor correspondencia natural pues carece de sentimiento, y raçon y los vasos de las partes internas, y externas de la cabeça tienen muy distante la comunicacion con las venas cefalicas, y basílicas de los brazos, que se forman antes que los jugulares, y carotidas que nacen de los grandes antes que salgan de la clavícula, y por lo consiguiente la fuere

menos

menos cereania, que las vias, naturales, y estamos obligados cõ Hip. lib. 1. aphor. 21. a buscar los caminos naturales, siempre quando dice, quo natura vergit per loca conferencia eo ducere oportet, que es imitar obra regular, y no a la irregular.

Bien se infiere de lo dicho, no tubo raçon Mercado en seguir a Fernelio, y dexar a Gal. liber. de locis in homine, que habla en el caso estas palabras, cum cox̄dicus morbus affluxione fiat cucurbitam medicam affigere oportet, & foras trahere, & non scarificando portendere, & calfactorijs medicamentis, in pocu adhibitis iacis calfacere, quo exitus fiat, cum foras ad autem per cucurbitæ tractionem, tum intus ad ventrem per caliditatem: denique quod paratum est fluere aut actu silvis, per sanguinis missionem aut expurgationem, quod vero influxus per insensibilem evacuationem quæ discussorijs auxilijs perficitur. Mercado atropellandõ esta autoridad, y larazon, no se por que a de dar mas credito a Fernelio que a Hip. que ni en esta ni otra parte se acuerda de tal remedio para esta enfermedad, y Gal. en el lib. quos quibus: & quando certifica que curo a muchos gotosos, y otras enfermedades prolixas con solo purgarlos dos veces al año, una por primavera, y otra por otoño, con que da a entender la inutilidad de las fuentes en este mal.

Quando la gota, viene por vicio del vtero, y consentimiento, ora vaya el excremento victioso primero a la cabeça, y de allí se aymbiado a los articulos, ora directamente del vtero sin subir a la cabeça, que no lo declara Mercado, aviendo vias naturales, y propias para le expurgar ultra de las comunas corre el mismo discurso, que arriva avemos dicho, solo ay vn caso en que en los gotosos se puede abrir fuente, y es quando los acostumbrados a padecer gota, en ellos cesa la costumbre de la fluxion articular, y se muda a otra parte, donde haze enfermedad peor de pecho, o otra parte, en tal caso certificandose que por faltar la tal fluxion articular el excremento que le hazia camina a otra parte haziendo mayor daño, se puede abrir fuente en la parte donde fulto, para evitar la enfermedad nueva, que causo; empero el conecimiento de esto hallo por muy obscuro, y dificultoso.

El mismo discurso, y razonamiento se deve hazer en todas las de mas fluxiones para dentro, o fuera del cuerpo quando se enxugan, y por ello nace otra enfermedad de peor condicion, quando no se puede revocar a su lugar, se tiene por acertado en lo cercano al dicho lugar que padece enfermedad por fluxion acostubrada hazer fuente, como en defeto de moles, almorranas, varices, y semejantes fluxiones esta doctrina, puede acomodar a Galeno libro 4. meth. cap. 6. con todo es algo por mas acertado, y mejor el consejo que da en el lib. quos quibus, & quando purgare oportet citado y que la fluxion detenida buelva a su costumbre pues conforme al mismo Galeno *suppressæ fluxionis redditus sit medela.*

*Fuente en epileptico se tiene por inutil
condenada.*

HABLANDO de los epilepticos, discurre de otra manera, Mercado otorgando poder hazerle de humor malencolico empero raras veces por principal y primer vicio en la cabeza, sino siempre por consentimiento y comunicacion de otra parte. y que de humor pituitoso de vna, y otra manera muy de ordinario, de los de mas humores no se acuerda; Pedro Garcia, si que admite el hazerle epilepsia de qualquier de los quatro humores, en los comentarios de locis affectis disp. 17. cap. 8. quiere Mercado, que quando el humor melancolico causa la epilepsia que solas almorranas aprobechen, y no fuente, empero quando se haze de humor flemmatico admite fuente viâdo de tres ocasiones para mudar el sitio; la primera, dice quando la epilepsia fuere en mancebo, y en tal edad por vicio solo de la cabeza en los tales se haga en la posterior del pescuezo, y si por comunicacion de otra parte a la cabeza sube el humor, conocido de a donde, en el camino, y si fuere antiguo, al que tuviere arraigado algo en la cabeza se hagan dos vna en el brazo, y otra en la pierna, para que la parte mandante, y la recipiente tengan evacuatorios juntos para expelear los excrementos malos, que se imbian de a donde se en-

gendraron

gendraron. y donde aientan, la segunda ocasion, propone si fuere en criatura por que de facil adquiere asiento en el cerebro en los principios aunque se haga, por comunicacion de otra parte se abra en la misma cabeza aunque sea por causa del cito mago (mas quien lo abiza) el qual beneficio absolutamente nego del todo antes, y con muy justas razones lo reprueba, el doctor Santa Cruz, en su libro de morbo sacro, y no es creible que en sustancia tan fluxil, como la de las criaturas, de facil se arraigue qualidad viciosa de solos los excrementos, como se colige de Hip. y Galeno libro 2. apho. 45. y quando hiziere asiento de raiz en la cabeza mueren con ella sin admitir genero de cura, como de manifesto declaran los mismos en el lib. y. apho. 7. quibuscunque mobi comitiales fuer, ante pubertatem mutatione accipiunt: quibuscûq; autè vigesimo quinto anno commoriuntur. La tercera ocasion propone en muger, diciendo la epilepsia, o qualquiera otra enfermedad causada por comunicacion del vtero, en toda ocasion prefiere a todos remedios fuente hecha, en una pierna o en ambas, al principio aunque no declara la parte, y si fuere la epilepsia vterina antigua, y arraigada a de mas de las fuentes en las piernas se hagan vna o dos en los brazos, por razon de lo contraido, y impreso en la cabeza, segun presume. Yo tengo por crueldad, y terrible modo de curar, y remedio hazer quatro enfermedades para dudoso socorro de vna. y debilitar, y impedir los organos, y instrumentos mas necesarios, para las acciones organicas corporales de la vida probocando evacuaciones violentas por cañinos, y emisarios extraordinarios en partes tan fuertes, y mas que otras, como manifiestan sus acciones tantas, y gan valientes que piden, y requieren instrumentos mas fuertes que otras partes.

Sin

*Sitio de fuente en almorranas, y otras enferme-
dades donde.*

DICAN agora los hizedores, y consultantes de las fuentes, en todas ocasiones en brazo o pierna quando ay almorranas que molestan por dolor inoportuno ò evacuacion de sabrida, la fuente que algunos mandan hazer en la pierna, qualquiera dellas para aliviar deste trabajo, que comunicacion tienen los vasos de las piernas con la vena porta de a donde nacen las que hazen las almorranas para poder derivar el humor que corre, ò à corrido ya, ninguna, sino de las mayores distancias del cuerpo, por esta causa despues de otros muchos remedios porfiando el mal, manda Albucasis libro 1, cap. 56. se haga la fuente en este caso junto à la postrer vertebra del espinaço y creoa por quita algunas venas que salen de la cava, y se remiscan en esta parte para el sustento della aunque no llegen à las hemoroidales, estan tan vecinas à ellas que pueden quitarles porcion, de los excrementos que lieban, y corren por ellas, y que en si contienen, este autor dice que en el lugar a señalado se hagan tres fuentes à modo de triangulo para hazer suficiente evacuacion derivatoria vna dos dedos por devaxo del ombligo, este mismo autor en el capítulo 40. & 41. del mismo libro tratando de la cura de la perlesia del cuello de la vexiga, y incontinencia de la vrina: y en las deltemplanças frias y humedas del vtero manda se haga vna fuente sobre la puente, y acada lado la suya, y vna en los lomos en la parte mas vaxa con lo qual se calenearan, y desecaran las dichas partes mediante el fuego, y los excrementos viciosos desápararan las partes. Con este mismo pensamiento, en dolores de riñones, por frialdad ò flatos gruesos en el cap 39. manda fabricar tres fuentes atras, vna mas alta que los riñones, otra sobre los riñones, y otra mas avaxo, y à este modo proceden los praticos en otras enfermedades frias, y humedas sin acordarse de brazo ni pierna, cuyos casos no refiero por vstar à mi proposito los dichos.

Por cosa cierta, y llana se tiene en buena medecina vna enfermedad curar à otra, y serle apropiado remedio, como consta de Hip. lib. 2 aphor. 26. quando celebra sobrevenir de lentura a la conbulsion por bueno, y lo es tambien en la apoplexia, y en el libro 4. tex. 57. calentura sanar la conbulsion y perlesia muchas experiencias, y exemplos nos confirman esta verdad, como son sajaduras sangrias, sinapismos, total coesamiento de vasa, nervio ò de otra particula, tambien consta en contra aberturas de viceras cavernositas, en apercion de hidropicos, trepanacion de craneo legradura de guelo, averturas de empiematicos, quebrados, pedragosos, y en los que nacen con alguna via de las comunes naturales cerrada, como son la vrina. camara, boca, narices, ojos, orejas estos tienen por remedio el curarse con otra enfermedad, y siendo esto así verdad la enfermedad que cura, y es remedio no à de ser mayor que la que cura antes à de ser de utilidad, y provecho remedio, quitando la enfermedad à cuya auxilio se aplica, y no siendo así conforme à doctrina de Gal. libro 1. meth. cap. 1. se haze esta estraña, como es causa de enfermedad, ò enfermedad, ò accidente de enfermedad, quando dice ac cum homini malū afferret ex causis sic morbificis contra cū prodest ex salubribus.

Supuesta esta doctrina, que diremos de las fuentes, es necesario confesar los aficionados à su edificacion, tener fuerza de remedio contra mayor enfermedad, por cuya causa la fuente, por remedio fuerte, y eficaz se aplica aun que no sea de mayor ò yqual fuerza, esto es cosa clara, y llana en las enfermedades que piden tal remedio, y aplicado al lugar, y sitio con viniere para evacuar, poco à poco los humores, q an corrido, y corren à la parte que padece, ò que por ventura se crian en la misma parte enferma por via de derivacion à la parte mas cercana con que tiene manifesta comunicacion, ò secreta por que, como se cria cada dia de lo que se come, y bebe, alguna porcion de mal humor poco à poco, en cada parte, y va haziendo mal, combiene al mismo passo irle evacuando, y sacando del cuerpo para que no lo haga para este efecto: sino ay comunicacion manifesto de vasos, con la parte que padece, la hechura de vna fuente, no sirve de otra cosa, mas que de añadir enfermedad.

medad voluntaria en parte sana, y sin culpa, à enfermedad forçosa, à que el imperio de la voluntad no puede resistir en otra diferente, o ha de ser la comunicacion por vias ocultas, como tengo dicho por naturaleza descubiertas, y experiencia comprobadas, o la cercania ha de ser tanta, y tal que la virtud del remedio le aya de alcanzar, y entonces no ay vna comunicacion ni otra aunque no repugna, por esta rason en las necesidades de estomago, se ponen por de fuera en cima las azeytes, polvos, vngüeros, emplastos, encerados, saquillos, y fomentos: para el coraçon sobre la teilla izquierda, y para mas facil penetraciõ de vaxo del brazo en el sobaco, donde en enfermedades malignas se suele sajar, y vntar las sajas cõ triaca, y otras cosas a proposito, en la bariga, se ponẽ las medicinas para los trabaxos de las tripas, en la paente, verijas para los males de madre y vexiga; en los lomos, para los riñones, y en la parte delantera, o postera de la cabeza los remedios convenientes, para socorro de la potencia interior que estuviere viciada, vltra de la rason que esto proua Galeno de manifesto lo confirma en el lib. 3. de locis affecto, cap. 4. quando reprehende à Archigenes, que para los dañis de la memoria ponia los remedios sobre el coraçon deviendolos aplicar à la cabeza en la parte posterior della & sic de alijs morbis.

Con estos exemplos parece quedan conuencidos y conuencidos los apasionados, à hazer fuentes en brazo, o pierna para qualquier achaque antiguo, y prohibido a que no proceda bien y metodicamente en caso que sea necesario, se haga mientras no le diere sitio proprio que tenga vaños, que directamente tengan comunicacion con la parte enferma, o que aya consentimiento oculto con ella, o tal cercania que pueda facilmente la naturaleza arrojar por el portillo que se abriere los excrementos malos que tuviere, y de otra parte le viniere: por esta causa mandan Cornelio Celso Aecio Alexandro Masario, y Donato Antonio, cap. 50. en el dolor de costado, pasado el sereno perseberando el dolor se heche encima vn ventosa laxada como ya è hecho muchas veces para llamar, à fuera el humor que à corrido, corre no caya à dentro en la cavidad del pacho, y haga vnafisica, y llague en los pulmones, y es singular

angular doctrina de Alexandro Traliano. Por esta cercania, y comunicacion de vaños, es costumbre ya en corrimientos, à los ojos hechar vn sedal en el cuello atras al entrar del pelo, o hazer vna fuente o dos, en el mismo lugar que es lo proprio en corrimientos exteriores: y suelen algunos hazerlos en lo carnosos de las orejas donde traen las mugeres sus carcillos, de manera que pasen de parte à parte, y los retienen abiertos a trabaxando en cada vna vn palmo de corvisco, limpiandolos cada dia con que purgan bien.

Confirmacion del abuso de las fuentes segun doctrina de Galeno.

BOLVIENDO pues, al principio de nuestro proposito, no se como los medicos se han olvidado tanto de la buena medicina de Galeno libro 2. de arte curativa ad Glauconen cap. 2. donde expofeto parece tratò todo lo q ayemos dicho, y dice quando la fluxion tuere al higado, lo que viere corrido à el aviendo cesado se saque por vno de dos caminos, lo que parare en lo mas alto que es la parte convexa del higado, por la via de la vrina con medinas a proposito, y lo que alentarẽ en la parte mas vaxa que es la concava del higado, por la camara, lo que parare en el pecho, y pulmones con tos se repurgue por la garganta, boca, la fluxion que hiciere asiento en el estomago, se saque por vomito con sus medicinas, y la que à las tripas por camara y si se fixare en el vago, o riñones se repurgue por la via vrinaria, de la madre por las vias menstruales, y si fuere el corrimiento al cerebro, y sus teles el humor se saque por el paladar tragadero, narices, y orejas que son todas vias comunes, y naturales ordinarias por naturaleza para eyacuacion de los excrementos naturales, y de los que no lo son para los quales repurgar, y evacuar tiene el arte de la medicina infinitos remedios y medicamentas. para cada vno dellos, y nos mas suaves otros meno, y todos faciles de llevar, y si en fluxiones que paran en estas partes, Galeno da lugares decentes, y naturales por don

le deven expeller los tales excrementos, quando en ellas se crien, y vayan à otras partes usando de la revulsion al origen, que la mas verdadera se deve facer por las mismas que son naturales, y patentes, y no por caminos exquisitos, y con violencia ò con fiado en la comunicacion, y consentimiento, comun, que tienen las partes entre si sin que aya quien embie, llame, y haga la attractiõ fiado solo en la abertura del ruptorio, sin tener à naturaleza inclinada, como lo esta à sus arcaduces comunes, y vias naturales, q̄ avierto vn ruptorio en qualquier parte del cuerpo dara cada dia materia de si del mantenimiento que se come, y bebe que distribuye naturaleza, à sustentar la tal parte, y de los excrementos que cria, y las partes circumbinas acudirán tambien con alguna porcion de los suyos, con que pensarán viene de la parte enferma, y si el hgado, vazo, esomago, y otras partes arriba mentadas por Galeno, embian, y repurga de si lo embiado, y a estado en ellos venido de otras partes, por las vias, y caminos comunes referidos, tambien por los mismos caminos se podran evacuar los excrementos, que estas partes en si criaren, y embiaren à otras donde hagan mal y sera verdadera, y propria revulsioã su principio, y de la materia que està aparejada para correr, con esto que necesidad ay de tantas fuentes en brazos, y piernas, como se vian pues causa todos los males para que se hacen se originan de algun principio de los por Galeno referidos,

Si los excrementos, y humores que hizieron en el cuerpo humano algun daño se criaren dentro de las venas, y arterias, y en estos vasos adquieren el vicio con que hazen mal, y daño sin originar de otra alguna parte, à qualquiera que con à haciendo mal vicio, los tales tienen salida al principio, por sangrias, y purgas con que se haze revulsion si corrieren de partes internas, à las externas sehara de circũferencia a cẽtro, y si la fluxion fuere à partes altas, ò bajas, por el lugar, ò puesto la evacion sera contraria, y distante guardando la estirud de vasos, y fibras, como manda Gal. en el lugar agora citado, y lo que à caido, y corrido y à la parte por la misma donde afente manda, en las enfermedades curables se consume sensible, ò insensiblemente sin molestar para ello alguna parte sana: y si

como

como suelen correr estos excrementos, y humores ruines à las partes de afuera, como en vn flemon, supura, xedema, scirro, ò llagas, de qualquier condicion se movieren, y quedaren en partes internas, hechas las universales evacuaciones por las partes que parecieren mas convenientes, lo que vviere conido, y estuviere sin movimiento fijo, y quedo en la parte que padecẽ se sacara por vna de las vias comunes de naturaleza, como arriba esta dicho, y lo que vviere quedado dentro de los vasos sin moverse à ninguna parte con amenaza, y temor que aumentado se lo bara, artificialmente se puede galkar, y consumir con xarebes magistrales acomodados, cõse vas, conditos, tableras, pildoras, polvos, aguas, vinos, y alimentos, y generalmẽte por sudor, que como dice Hip. en el lib. 4. de ratione victus tex. 48. todas las enfermedades (hablando de las materiales) se acaban, ò por la boca, ò por la camara, ò por la vrina, ò por otra parte semejante esto declaro Galeno, en el com. diciẽdo, y por las narices ò vtero (a que debemos de añadir, ò por almorranas, ò abceso en alguna parte) el sudor es comun a todas enfermedades. Todas estas partes por donde se acaban las enfermedades materiales de que hablan, declara el mismo Galeno, en el lib. 2. de arte curat. ad glauẽ cap. 2. y en ninguna de ellas ha en mencion los comentadores, que alguna enfermedad se acabe con hazer vna fuente, y no obsta el decir que sin industria del arte muchas veces suelen algunas enfermedades teminar se en fuente, como es vna rija, de los angulos de los ojos, en vna fistola perpetua, que sin molestia mana, y hecha de si vn licor à que o, como la experiencia enseña, y muchos abscessos acaban de xando vna fistola en la parte donde se hizieron, como frequentemente se ve en las vias de la vrina, region perineo, escrato, y partes circũvecinas, y en otras de nuestro cuerpo: por q̄ en las tales no haze fenecimiento, de enfermedad sin no trahmutacion de vna indisposiõ, a otra habitual con sugecion, à muchas, y varias alteraciones ad tempus de diversas maneras.

*En que casos se puede mas canonicamente abrir
fuente en brazo, o pierna.*

Y si en algun caso tiene lugar, la apercion de fuente en brazo, o pierna sera en los cuerpos, que tienen inpuridad Kacochimica de vasos, venas y arterias, por quanto estos tienen entre si comun consentimiento como arcaduces comunes, con todas las partes del cuerpo, pues por ellos se sustentan y viven, y particular mas con vnas que con otras, por razón de la distribución, y rectitud de vaso y fibras iniciado por origen, y principio principal à los vasos mayores por quienes, y encierrado aquel tan el arado dicho, y no entendido, quando to eius corporis consensu fit affectus, y no se deve entender del habito del cuerpo que es el tronco exterior (sin los estremos llamados artu.) en que estan ramificadas las de mas venas, menores, y arterias. y en este caso suelen ser por ventura viles las fuentes en pierna o brazo, mas quien lo acertara à conocer, y comparada la vna parte con la otra sera mas vtil en pierna segun natural discurso que en brazo por la natural inclinación de los humores excrementicios, y crasos, que con su peso mejor, y mas comodamente se agitan y mueben: à las partes vaxas teniendo respeto à la ramificacion, y distribución de vasos, y rectitud de fibras del lado donde mas molesta se sintiere,

Mas si los tales humores viciosos causados por algun vicio de los vasos por causa externa, o daño de las leyes cosas no naturales qñ son necessarias a la vida o ruyò sustento. lo n. a. la sanguificación hecha en el higado hiziere afecto algun idio patico, en alguna parte inferior à los riñones no vastando vltima del buen regimiento, evacuaciones por sangrias, purgas e vacuatorias rebulsorias, desibatorias, plenas, minorativas, o por epicrasin, por sudores, vnciones, o de otra manera, diran que tiene mejor lugar la apercion de fuente en las piernas, observadas las condiciones arriba dichas para los tales humores y se evacuando al passo de como se va criando mientras su causa generativa, no se quitare: y si se enclinare mas, à alguna par

te

te o partes de las contenidas y situadas sobre los riñones, aunque aproveche la fuente, en pierna tambien sera vtil en brazo segun doctrina de Geseno libro de sanguinis missione cap. 18 de manera, dirà se puede elegir, y escoger vna de las dos partes, empero si los tales viciosos humores anhi causados en los vaxos, hiciere algun efecto sympatico al parecer de nuestros sentidos externos sensible, en parte alguna sobre los riñones o por vaxo dellos, en tal caso cierto es se deve ateder al affecto pro opatico, como causa principal del sympat. para elegir sitio de fuente en su respeto, como esta dicho, por quanto el affecto sympatico siempre depende del pro opatico, y no de los humores solamente, como de mera causa segun han querido muchos.

Valcacer l. 5. de morbo galico. c. 23. t. de sifitu ar vero concluye la verdad del caso en este mal qñ si en brazos, o piernas (y yo añado otras partes) vbiere llagas antiguas, y se cerrara espontanea, o artificialmente, para a delante corre peligro en breue perder la vida los tales lo qual he visto, y experimentado en algunos que he curado, y otros no, algunos morir de repente, y otros en breue tiempo, de tenida la evacuacion acostumbrada para lo qual curar aconsejase haga en la pierna del lado de la vlcera, o vlcera en la parte exterior vna fuente: y si la llaga, o llagas vbiere correspondido à la parte interior mas se abra la fuente en la parte de adentro de la pierna: para que por ella salga, y se repurgue quantidad de humor que corresponda, y iguale a lo que vaciavan las llagas: y si en vna pierna no vaxare yo digo, se haga en cada qual la suya, con que no liviran los humores detenidos al caracon partes nobles principales, o necessarias, para la vida à empedilla con malogro della: à esto se allega el caso de la gora arriba referido, que son pasiones con habito contraidas dificiles de quitar sin peligro, los de mas casos son mas imaginarios para decir que obrar bien.

Finalmente, concluyendo con my proposito de lo dicho se puede inferir que las fuentes del todo no las reorubo, sino el mal visto, y frecuencia dellas en brazo, o pierna para todas en enfermedades viejas, en los absces. exteriores, qñ se suponen todos con vien en qñ se les haga gemillario con fargò actual, o potencia

potencial, o con instrumento sciende en la parte donde naciere aun que sea vno, que es propria mente fuente, por donde han de manar, y salir del cuerpo los excrementos de enidos, y alterados en la parte enferma, y destas fuentes evacuatorias, no tratamos otras que se hazen en partes sanas para reveler, y deribar lo que corre, nos puso Galeno, el exemplo en el libro 5. del metodo cap. 13. en aquella matrona Romana en cuya cabega formo fuente para reveler, y diuertir la corriete de los humores que baxaban al pecho, y en el lib. 3. de locis capit. 4. en aquel muchacho epileptico abriendo le fuente en la pierna del pie de a donde suvia el humor que causava la accesion Hip. en el lib. 6. de los apho. tex. vltimo nos ensena la ciatica embegecida se haga fuente, y segun los practicos fuentes, en el quadril del dolor, y en este mismo libro. 6. tex. 27. que a los empiematicos que en cierran materia en la cavidad del pecho se les haga fuente en el costado, por donde salga, y en los ydropicos en la barriga, y a este modo los practicos, en otras enfermedades fabrican fuentes en diferentes lugares, como arriva esta dicho, que ni son brazo ni pierna, con tantas autoridades que podra negar el auxilio, y remedio de las fuentes? nadie, con todo estos casos de Hip. y Galeno, siendo singulares son poco usados, y exercitados, y mucho temidos, como los de Albucasis, que manda en destemplanças frias, y humedades de estomago, sobre el hazer fuente con fuego actual, y en las mismas destemplanças del higado sobre el, y lo propio sobre el vaso, y vtero en el mismo casto, y en estas partes, no ay otra comunicacion mas que la cercania, y por pene los remedios no se executan.

Fuera desto, muchas causas podremos representar para no hazer fuente en brazo ni en pierna ni otra parte. Primeramente, la descomodidad de las ligaduras, y apositos sin los quales se passa muy mal excepto en brazo, pierna, y pescuezo de de menos. Lo segundo, por el dolor importuno, y molestia de qualquiera accion, y movimiento viril, que la parte lo lleva muy agriamente. Lo tercero, aun que se evacuen algunos excrementos que hazen el mal, la causa de a donde procedió, queda en pie, como en la hidropesia el aicio del higado, o otra parte

parte, y en los galicados, y empiematicos, las llagas, o llaga de lo interior del pecho. Lo quarto lo que sale por las dichas fuentes por estar en partes distantes, o de cercania el mal, sin direccion de vasos ha de ser muy poco, y a larga carrera, o nada. Lo quinto no se podran tener las fuentes aviertas en todas partes, y personas el tiempo necessario, por defecto de no las poder comprimir, como es menester ni detener el garbango, o pelotilla dentro por lo impedir la fuerza de naturaleza, no incha el vacio de carne, y le cerre antes de tiempo, y salga el trauajo en vano. Lo sexto es cotingible, de ordinario el no aprovechar de a dōde resulta multiplicarse enfermedades al sujeto, y enflaquecer le mas para abreviar la vida sin sentir. Lo septimo, a las fuentes suelen sobre venir tantas indisposiciones malas, que pone a su dueño, y a quien los cura en cuidados penosos, y trabaxos escudados sin preferuar de ninguna enfermedad. Lo octavo de autoridad de Hip. & Galeno lib. 6. apho. 45. en pasando de vn año corre peligro dañar, y corronperse el guelo mas cercano por las causas que Galeno trae, en el comentario, como por la continua fluxio de ruines humores, y mala disposicion que contrae la parte en tanto tiempo, por las quales cosas, y otras se pñeden, y deuen de xar de hazer las dichas fuentes en brazo, pierna, y pescuezo, donde no ay el impedimento tan desacomodado y liga dura, semper no está efentes de los de mas inconuinentes, a de mas de las quales, suelen sobre venir con la diurnidad el hazerse vna callosidad que impide el tran sito, y salida de los excrementos con que entorpece mas las acciones, y movimientos de la parte, para lo qual remediar son menester causticos cuya obra, no tiene figura segun Albucasis lib. 1. capitulo 2. o se tiene de hazer, nueva apercion en otra parte sujeta a los mismos daños.

Tambien suele sobre venir, el crecer tanto la carne alrededor que obliga a amputarla, o consumir la con cauterios, o medicamentos carrosivos que causan molestia, otras veces ascuden tantos excrementos a la fuente que inflaman las partes cercanas que molestá de muchas maneras, y a veces excita vna tiernō que se suppura, y a veces es contanto impetu, y abundancia que suele causar vna mortificacion que trae la pierna, o

43
 bujo á pique de coraule, y costar la vida, como yo e visto
 muchas veces: otras veces la continua manaciõ de los excre-
 mentos suele cauar, y gassar la carne, y mas sustancias, de tal
 manera que muda la fuente o llega del brio primero de ordina-
 rio para vajo, en algunos para riva, y en otros para algun lado,
 de fuerte que viene á topar á veces con algũ nerbecillo, o par-
 ticula muy sensible que caula perpetuo dolor. Con tantas pun-
 siones, y tributos no se quien se aficiona à tener ni hazer fue-
 ra en parte ninguna de su cuerpo teniendo tantos remedios man-
 eficaces, y mas seguros por otros caminos los males para que
 se hazen. Las fuentes parecen bien en los Prados, Jardines, y
 Alamedas, y no en el cuerpo humano enfermado lo sano, y
 si los practicos antiguos celebran tantas fuentes, y en partes
 diferentes para varias enfermedades, fue sin Anatomia, lo-
 reando discursos sin dar ni declarar fundamento ni experien-
 cia dellas, y por amplexar sus errores con variedad de cosas no
 experimentadas, y han si como de muchos tiempos à esta par-
 te los medicos no les admiten en la execucion de otros mu-
 chos remedios que traen, tampoco los deven seguir ni imitar
 en la aplicacion deste tan penoso, ni en pierna ni brazo ni en o-
 tra parte, ni aun en los casos referidos en este titulo, con ser
 loables, y de mas raçõn que otras, ni en semejantes, aunque
 ay las condiciones necessarias para conseguir el fin de su fa-
 bricacion segun al principio està dispuesto, antes imitar, à Ga-
 leno remedios que por epicrasin avacuen por las vias, y caua-
 mos naturales, como en los titulos siguientes dire.

*Resolucion si se puede cerrar vna fuente
 sin peligro.*

Y por que no se nos quede nada importante, por advertir vn inconveniente mas se ofrece por decir inpre-
 so en el alma de todos nacido de vn vulgar error que
 creen, y tienen por cosa cierta que avierta vna fuente en qual
 quier parte artificialmente no se puede bolver à cerrar, sino
 es con gran peligro de la vida, y salud, que fundamento tenga
 y lura

vitra de en los casos que tengo referidos, no esta liano podra
 alegar por basis la autoridad de Hip. en libro 6. de los aphor.
 12. lanar almorranas antiguas no dexando vna avierta corte
 peligro de dar en hidropico, o tifico: de otra autoridad mas va-
 liente se podran aprovechar, que es de Arnaldo de Villano-
 va, en las parabolâs medicationis de turatione mæatus innatu-
 ralis cap. 4. aphor. 1. cuyas palabras no quiero alcerar, à otro
 lenguaje, si no referirlas, como son, mæatus nõ naturalis, qui
 diu manavit, vt in fistulis antiquis, nequit obturari absque ti-
 mere gravioris in comodi, nisi manatio consueta dirigeretur ad
 proxima. Estas autoridades bien entendidas nos daran luz y
 claridad de la verdad del caso: de manihesto se ve que estas au-
 toridades no hablan de fluxiones, y manantiales recieates, y
 nuevas que las tales cada dia se secan, y cierran, y los procura-
 dos en jugar de facto en heridas, y llagas antes dan, à entender
 habla de manantiales, antiguas, envejecidas, y habituales que
 parece hazen al proposito del pensamiento propuesto pues la
 experiencia nos enseña que las llagas, y heridas en disposicio-
 por mas antiguas que sean se cierran sin peligro no aviendo ha-
 bito contraido.

Digo pues satisfaciendo à esta audosa propolicion de
 devaneo, que el mismo Arnaldo de Villanova la comienza
 desatar en las vltimas palabras, diciendo se llame la manacion
 en igua à las vias mas cercanas entienda de naturales segun que
 evidentemente lo manifiesta en el mismo lugar sentencia con-
 sequente por estas palabras, non naturalis manatio, congrue
 permutatur ad extrin naturalem, vt fistula lacrimalis ad ca-
 timos narum en offe corrupto. Y aunque habla de manancia-
 les por naturaleza hechas tambien lo mismo se deve entender
 con todos los manantiales, y fuentes artificialmente hechas,
 que llamado el humor si se ay transmissivo, à camino, y al vañal
 natural cercano se puede con mucha seguridad cerrar la tal sue-
 te ora intervenga à lo naturaleza, ora el arte, à la tal permuta-
 cion, como en evacuaciones per epicrasin, y esta misma auto-
 ridad basta para prohibir en las fluxiones de vna parte à otra,
 no se haga fuente sino seguir la doctrina de Galeno, arriva ci-
 tada libro 2. ad glauc. cap. 1. que conforma con lo dicho. Y ye

añado mas a la doctrina de Añaldo, y por respuesta, que si la enfermedad principal para quien se hizo la fuente de todo punto cesare, y faltare que no ay necesidad de fuente ni de beber ni deribar a otra parte, y se puede, y deve en todo tiempo cerrar con toda figuridad antes es vicioso el vsar de ningun remedio mas tiempo que la mala disposicion pide, y lo dice tambien Fragofo en el antidotario, titulo del vifo de los cauerios y esta fundado en muchos preceptos de Hip. y Galeno, y no ay para que pensar que los accidentes que despues de cerrada la fuente sobrevienen, son por la aver cerrado: por que aun co ella avierte los cuerpos suelen padecer muchas enfermedades de quienes no preserva, y si la naturaleza hiziere mucha fuerza encerrarla, y si por ella no purgare cosa considerable, o no se sintiere con ella vtil ninguno, o enclinare naturaleza a evacuar por otra parte, con mucha figuridad se puede cerrar sin peligro de daño alguno, como quando fuere hecha en parte no conveniente ni a proposito del mal.

En confirmacion de lo que tengo dicho ha cerca deste punto testifico, que de algunos años a esta parte he hecho cerrar muchas fuentes, que auia largo tiempo, y años estavan hechas: y otras que yo mismo auia hecho en muchas personas siguiendo la corriente ordinaria, y comun de aficionados a ella, y de otros medicos, y acuerdos de consultas, sin aver hallado en ninguna persona resultar daño alguno, por donde con la experiencia he quedado convencido a dar, y confirmar este mi parecer en quanto a este articulo, que sirve para mas satisfaccion deste mi pensamiento, y lo mismo he visto, y observado en muchas personas que las han tenido, y cerrado se espontaneamente, como en V. P. y en otros de proposito ha costado viendo no sentian ningun provecho, para el efecto

que se hivieron, y en otros por sentir con

ella mas molestias que

antes

(9)

Quanto

Quanto tiempo se puede tener fuente.

avierta.

PREGUNTADO pues, para mas verificacion deste punto, puesto caso que se abra fuente con utilidad, y provecho en alguna parte que tiempo se deve tener averta, esto lo determina Guido de Caulico trat. 7. de capitulo 3. diciendo, y señalando por vicimo termino de poder tener vna fuente averta, quarta dias, y a lo mas largo tres meses, segun autoridad de Rogerio, y sus maestros, y de Hip. y Galeno, de ay en adelante dice se en flaquece de tal suerte la parte que contrae vn habito catochimico: y impuro por se aver resuelto la virtud natural, y perdido su fortaleza por la costumbre de recibir de continuo tan viles humores, y adque re naturaleza de llaga vieja desta condicion: o a quella, y si las llagas viejas, y no viejas, y heridas sanan, y se cierran sin riesgo ni peligro de la vida ni la salud, por cierto se deve tener, que vna fuente seguramete se puede, y deve cerrar, como va dicho, ha de mas yo tengo por mejor, y mas a certado para excusar el ruptorio de vna fuente el uso de pildoras de regimieto xaraues, polvos magistrales aguas, o algunas tabletas, coditos, o conseruas a proposito, o de otra medicina artificiosa, que no romper las carnes con la carga de los tributos arriba referidos, y no ay para que los que celebran misa cada dia, y otros a caso por a horrio de medicinas, y bolsa se en clinemas a la hechura de vna fuente que al vifo de las medicinas, pues celebrando temprano, tienen tiempo ayto para el vifo dellar, o transfiriendo lo a la tarde, o noche con consejo de medico prudente exercitado, en principes, y señores con el delectable, y amable costumbre de tomar chocolate, es muy facil, y suave mezclando con el de diversos modos suaves medicinas, a proposito el diuerir extinguir, y escisar la conunaa compania de vna mal pesadilla fuente, que hasta en el purgar me ha acontido infinitos años lavandias, y sin sentir en el aficionado a chocolate con feliz suceso, y gusto admirable buenos sucesos: y a

F. 3

este

este modo se pueden formar otras muchas medicinas, y agnas
cheriacales, para de pur si, o para de fleir el chocolate para e cu
sar vn rumptorio de lo sano para hzer vna fuente poco de leida
tola, y gustable, y a caso fin fruro: y esto mismo podra hazer
quien cerrare fuente, o le pretendiere cerrar no estando latilise
cho q de se acabo, y cello el mal para que le hizo, y estando la-
tilisecho que se acabo, mejor es con buena regla por algun tie-
po no vsar de nada si no es que pretenda preservar lo iminante
por quanto, sana corpora difficulter ferunt medicaciones ex
Hip, & Galeno.

Duda si fuente es remedio para enferme-

dad reciente

QEDAN agora entre otros muchos tocantes a el
tamateria, dos escrúpulos por determinar que se
sulean desto vltimo. El primero, en caso que se aya
re abiuamente si canonicamente, se puede aplicar en enfermedad
reciente. El otro es si conbendra, a enfermedad de materias
calientes. Quanto al primero con forme las autoridades poco
a relatadas, de Hip, y Arnaldo, parece solo conuenir, el hzer
fuente en enfermedades antiguas, y viejas, y no en recientes, y
lo mismo se puede colegir de la sermeneta, y apoyo, que todos
los medicos toman de Hip. libro 7. de los aptho. tex. 85. don-
da pone el fuego por vltimo remedio, quando los de mas no a-
prouechan que se dize ser la enfermedad ya vieja, y esto se a-
llega la columba del consejo de los pituitos, que despiden
de si vn enfermo despues de larga cura con dexarle vn fuente
abierto.

Con toda la verdad del caso es, que aunque mas ordina-
riamente los medicos suelen acomodat vn fuente a enferme-
dades embegcidas, y antiguas, como en los glicados despues
de sudores, y naciones, y los de mas beneficios del arte quedand-
do con alguna mala disposicion, o sospetiva, y en otras enfer-
medades antiguas muy arraigadas en que se hacen otras termina-
ciones. Tambien se puede aplicar vn fuente a enfermedades recientes, y

en especial auiendo peligro de perder la vida, como en picadu-
ra, mordidura, y herida venenosa para extinguir la venenosa-
dad, y llamarle a fuera no tuba a el coraçõ, o parte principal, co-
uiene con fuego, actual cauterizar la parte donde se recibio
siendo capaz, y tener fuerte abierta con todo cuidado por mas
de quarenta dias a lo menos, para que por allise repurge, y sal-
ga todo lo malo que viere quedado, y lo mismo acontece en
las feridas, o bubones peitilentes, quando aparecen por mu-
chas causas segun opinion de Cartagena libr. 1. de febre pe-
tilente trat. 7. cap. 10. rubrica 2. excepto en muchachos, antes
de siete años. Tambien es de Santa Cruz, trat. de peste. Vlan-
se en enfermedades malignas ventosas laxadas en los bouacos,
vntadas con sal, y azeite y teriacales despues ni mas ni menos a
vemos de decir con Hip. en el lib. 6. de las epidemias sect. 6.
tex. 5. que en los grandes dolores, luego al principio se de-
ue vsar el fuego antes que los medicamentos que es, como ha-
zer fuente, la qual practica vnan, y exercitan, los Turcos en
los dolores externos cauterizando la parte con cauterio cu-
chillar, con que llaman los humores a centro a la circunferen-
cia, y dan puerta por donde salgan, y en breue se ven libres del
gorgorito de los dolores prolixos, de mas de lo dicho, si aten-
tamente contemplamos que para reueler, y derivar en las en-
fermedades de fluxion, para este efecto vimos de otros reme-
dios auiendo precedido deposicion de la plenitud, y no la
auiendo, comodamente podra en enfermedad reciente servir
para los dichos efectos vn fuente, como lo experimentamos en
vn dolor de costado hechando sobre el, vn ventosa laxada
palado el seredo, o antes conforme a Donato, Antonio Me-
seu, Matheo de Grado, y el vso de la tapha en la cabeza, se-
gun Gal. libro 5. methodi capitulo. 13. para reueler aquella
fluxion de la matrona Romana al pecho: y oy dia sin q prece-
da evacuacion alguna vniuersal, el vulgo vsa con feliz suceso,
los polvos de cantaridas, con vnguento basali. con, de uras de
las arejas en dolores de cabeza, muelas, ojos, y otras partes del
rostro con que se haze fuente manantial, que no esta la monta-
en ser vn, o muchas, profunda, o superficial redonda, o de o-
tra figura ni en durar mucho, o poco tiempo, o en esta parte, o

aquella, ni el evacuar revelar, ò derivar, sino en la solución de continuidad con evacuacion sensible, natural, ò artificial, como se puede inferir de Hip. y Galeno, y muchos casos de los praticos en las sangrias uniuersales, particulares, saxaduras, sanguijelas, y otros remedios sensibles evacuatorios, que tienen, y exercen el officio, y vez de fuente artificialmente, administrado, el durar poco, o mucho no quita la entidad, y esencia de la fuente, pues no debe manar ni estar auierta mas tiempo de quanto conuiene para hazer la obra para que se hizo sea el affeçto de materia caliente, ò fria reciente, ò antigua por cuya causa estan señalados, antes tan diversos terminos para no contraer naturaleza de enfermedad inuicil.

Duda se si fuente conuiene en materias calientes.

EL segundo escrupulo que pide, si en las enfermedades causadas de materias calientes, es remedio a proposito, vna fuente, y parece no conuenir por quanto el fuego imita a la causa de la enfermedad, y la tiene de augmentar, y tambien porque Albucaasis, y otros autores solamente, aplicen al fuego a enfermedades materiales, frias, y humedades como remedio contrario, no embargante estas razones, que a enfermedades calientes causadas, de materias calientes se puede, y deve aplicar remedios calientes, no ay que ignorarlo ni ponerlo en duda vsandose cada dia, no para calentar sino por otras vriles que se les sigue, aplico Galeno libro 3. metho. 13. en hazerla, Matrona Romana antes referida a la cabeça, medicamentos causticos que son calientes, y secos teniendo destilación de humores calientes, acres, y mordaces al pecho, para reucler, y divertirlos, en lo qual reprehende Alexandro Traliano, libro 7. capitulo 2. a Galeno, y fuera con razon si pretendiera Galeno solamente calentar la cabeça, enpero fue su intento llamar, y evacuar el humor que caya al pecho, de que se sigue de evacuar mayor provecho que daño de calentar, y aumentar la destemplança caliente de la cabeça. Cosa llana es que quando

con

con cauterio de fuego se abre vna fuente, el intento es de hazer la continuidad de aquella parte violentamente con arte lo qual no puede ser con el tal instrumento sin calentar, para el qual calor que imprime el hierro manda Guido de Cauliaco, tratado 7. diet. 1. capitulo 3. lo siguiente cauterium pafus, a die vitionis vsque ad 7. vel 9. dies quo ad ignea qualitas sit re-frenata regatur regimine refrigerante, que es derechamente decir lo que la vulgar gente, el fuego labra nueve dias mas templese, con cosas frias, y despues queda hecha la fuente, tambien se vsan velicatorios, sinapismos en causas calientes, y de causticos, y cauterios, en vlceras corrosivas, pu-eridas, y cancerosas en sinochos, y fiebres ardientes se vsa del ruibarbo, y medicamentos escamoneados, a este modo de otros remedios calientes, por la razon dicha en otras muchas enfermedades calientes con que comprovamos en las fuentes, tambien combenir aunque la enfermedad penda de causa caliente, con esto dare fin a lo por V. P. pedido, con declarar algo del modo que se deve tener en curarlas quando se hizieren en que suele aber mal estilo, y modo,

Como se cura vna fuente de spues que auierta

DETERMINADA la apercion de vna fuente, en qualquier parte segun las condiciones refriadas, ò sin ellas, si se hiziere con cauterio de fuego actual en qualquier parte, la primera postura, ha de ser planchuelas de topas mojadas en clara de guevo vatida por si a solas, ò con agua, ò aceite rosado, ò de lienço, ò otro material blando, y suave, metiendo vn lichino de lo mismo en el agujero del cauterio sin ceremonia superflua, y inuicil de paños de agua rosada, ni de polca, ni de otro defensiuo encima, ni al rededor atento se pretende llamar el humor malo, y no le repercudir sino solo templar, y moderar el calor intenso, que dexo el cauterio no exceda con demasia por otra alguna causa segun se puede colegir de v. tex. de Aluucasis libro 1. capitulo 2. cuyas pa-

G

bras

bras son, scilicet fratres quod ex secreto curacionis per caue-
ri uncu a gas, & bonitate eius super medicina comburente
eius, quoniam ignis est simplex, cuius actio non peruenit nisi ad
membram, quod cauterizat, & non nocet membro conuictio
cum eo nisi uocamento paruo medicinae uero cõburētis actio
uenit ad illud, quod elõgatur ex membris, & fortalis facit ac-
cidere in membro ægritudinem difficilis sanationis, & fortale
interfici ignis uero, propter subtilitatem, & bonitatem sub-
stantiz, non facit illud &c. Y así para el calor del cauterio ac-
tual basta la clara del guevo.

A la segunda cura se pondra, manteca de bacas lauada
con agua clara, y conseruada en ella, ò en agua rosada, y à falta
otra qualquiera manteca tambien lavada, para temprar, y hu-
medecer, y ablandar la escara, y calor del cauterio impreso
no exceda con demasia, puesto en vn lienço doblado, y en el
lichino del orificio hecho, con esta medicina se continuara la
cura por espacio de tres, ò quatro dias, y hasta que la escara se
vaya quitando, y formando caja suficiente, para meterle vn
garvanço pequeño, la primera, y segunda vez embuelto en hi-
las para no lastimar con su dureça, y al pereça, ò vna pelotilla
de cera de ò hilas apretadas, y es superfluo usar de miel rosada,
o otro mûdificatiuo, por quanto de suyo los sordos con la di-
gestion de las materias al limpiar se quitan, y estando bien he-
cha, y formada la caja, con purgacion con que ne sea mucha,
se pondra vn garvanço seco el mas crecido que pudiere ser pa-
ra que el orificio se haga capaz, y vastate para dar lugar à bue-
na, y copiosa evacuacion de los excrementos, que se preten-
den evacuar poniendo encima vn pegado de vnguento basilicon
con con, que el artifice dexara la cura de ay en adelante, al car-
go del mismo paciente de vaxo de la misma forma, curandole
cada 24. horas, vna vez siendo la evacuacion moderada, y he-
do mucha dos veces al dia, vna al levantar, y otra al acostar,
rociado algunas veces la llaga, y deredores con vino tinto ca-
leante lo en la boca, y si purgare poco con agua, mas que rivia
y passados 20. o 30. dias de la operacion estando bien forma-
da la caja del garvanço en lugar del vnguento basilicon se
puede conformar el tiempo, ò disposicion de la llaga de varios
appositos

appositos, como en tiempo caliente de vna hoja de yedra, en
materias calientes, y en las frias, y tiempo frio vn papel de stra-
za quatro doblado, ò blanco, ò paños limpios, y en todo tiem-
po se puede usar de vn encerado hecho de cera, resina, aceite
de almédras dulces, ò de emplasto diapalma, diaquilon, y acei-
te rosado, ò hecho cõ emplasto geminis, tacamaca, ò caraña, y
aceite de Aparicio, ò hypericon, ò de alegria. Pude se tambien
hazer, con emplasto triapharmaco, balsamo, y aceite de acue-
nas, y a este modo otros para invierno, e verano segun la dis-
posicion de la llaga, y materias, la hoja de uerça es buena para
todo tiempo, y saçon, para personas delicadas principales, y ri-
cas por q̄ no ofenda el olor malo se pueden hechar en los en-
cerados algunos granos de ambar, de almizcle, o cosa que lo
lleue, o que guela bien, y hazer seis, o ocho encerados ò mas
para mudar, podra cada vno durar muchos dias limpiandole
cada vez mudado de vn lado al otro y sean de grandor de tres
dedos en ancho, y otros de largo quadrados.

Es comun costumbre traer dentro de la cauidad de la
fuente: por que no se cierre vn garvanço seco renovandole ca-
da cura quitado el piquillo que cõ su tenue calor abre las vias
para que los humores corran à la llaga, y con la subtil hume-
dad, y superficial nitrosidad, ex Mesue capitulo de pluritide
tic proprio, conserua la natural humedad de las partes, y lim-
pias las de los excrementos cralos, y con su raridad recibiendo
todos los excrementos ensachadomas y ocuparmayor espacio
Algunos usan vna pelotilla de madera de yedra que es fria, y
seca segun se collige de Dioscor. y Gal. que aplica sus hojas à
las que maduras de ha donde infiero no conuenir en llaga por
donde se pretende evacuacion de humores viciosos si no fue-
re en caso que por su largueça, y copia se evacuacion se haga
del conueniente para condenlar algo, y cerrar las paredes de la
llaga, otros aplican las pelotillas de raiz de genciana ques de
virtud caliente, y astringente que puede inflammar con su ca-
lor, y apretar con su astriction las vias de las paredes, y aun q̄
ensanchando por su raridad ocupe mas lugar tengole por ne-
cesario, dispuesto à los dos inconuenientes dicho, y no faltara
quien alue vna auellanica vacia de plata, o de oro, la plata es

fria, y seca con que impidira algo, el otro es mas templado, y grã-
co, y conforme à la naturaleza humana en todo con que ayu-
dara à sus acciones.

Entre todas las materias de que se puede hazer lichino,
redondo para tener la llaga presente, y avierta, como lo hara en
otra alguna figura ninguna ay como la cera, no tanto por su
blandura y suavidad leue al sentido del tacto, ni por su templar
do calor, y humedad, sino por que con ella se pueden mezclar
varias, y diferentes medicinas conforme à la variedad de las di-
posiciones que sobrevienen à la llaga y pide, puede se mezclar
rubarbo, ò escamonea para purgar colera quando lo requiere,
agarico, ò coloquintida para purgar fiema, y a este modo apli-
car otras medicinas remisas, ò intensas para evacuar el humor
que se pretende segun la disposicion del afecto. Yo acostu-
bro para este efeto aplicar ensematicas, y melancolicas dispo-
siciones, pelotillas de raiz de polipodio jalapa, y en solas flema-
ticas de turbit. hermodatiles, y mechoacon, quando son sero-
sas las disposiciones sirven las pelotillas de raiz de lirio seco, y
de ebulos, en todas disposiciones de mataliste para alterar, co-
mo en glicas disposiciones, pelotillas de palo santo raiz de
china, affafras, carçaparilla, aristoloquia, y raiz de peonia,
en epilepsias, y a este modo elegir otras medicinas, estas y las
purgativas se pueden meter en vna abellana de plata, ò de oro
menudamente agujerada, ò formar dellas pelotilla de consisten-
cia, vna, dos, tres, ò mas para mudar.

Quando naturaleza fuerte, con copia de materia nutri-
mental cria mucha carne en la cavidad de la fuente, que empu-
ja el garvanço, ò materia de la pelotilla, fuera de la caixa, y ha-
los rededores de lo exterior se estienda y aumenta tanto que
haga vna rosa encima lo sano con la cera se puede mezclar pol-
vos de cardenillo de caparrosa calcinada, de hermodatiles sabi-
na, y piedra lumbre quemada rebueltos con polvos de Iuonnes,
cal viva, cantaridas, capsia, ranunculo, salitre, estiercol de palo
mas, y para lo exterior sobre poner vna planchuela de la mis-
ma mala de la pelotilla, para consumir, y gastar la carne super-
flua estendida sin sentir y vsarlo hasta que se acabe de desha-
zer y consumir, suele a vezes por el largo tiempo y estar avierte

ta vna fuente que pasa de los tres meses queda por vltimo ter-
mino Guido de sentencia de Rogerio, y de sus maestros ha-
zele affecto idiopatico, y la crãcie del humor, ò demasiado
vfo de cosas calientes, y secas endurecerielos tabios, y cavi-
dad de la caixa de la fuente, y los derededores, con que queda
tupidas y no purgar nada en tal caso con la cera se deve mez-
clar algun grano de soliman molido, ò polvos de troiscos de
aphodilos de minio, ò de otro caustico artificioso, y eficaz co-
mo los de Valcanzar, y el de Calmeteo, para desvastar lo ca-
lloso, y cerrar la dicha faente, y no cesando el affecto para que
se hizo abrir otra antes fuera de la callosidad; y no tengo por
hazertado el sajar la callosidad facendo copia de sangre, como
aconsejan algunos si no fuere para vsar de alguno de los pol-
vos, como esta arriva dicho no enflaqueça, y è frie mas las par-
tes endurecidas, y quitada la callosidad bolver à su primer mo-
do de curar.

Y si en algun tiempo, se granujaren las partes circun-
becinas de la fuente, ò inflamaren algo, se vsara de pegado de
vngunto blanco, ò de minio hasta que cese, y de las hojas de
yedra, de lechuga, ò parra, ò llantè, y poca ropa encima, y aca-
bado el incendio bolver à la cura acostumbrada: y si mudare
sitio como de ordinario acontece por la acrimonia de las mate-
rias que corren, ò por la floxedad de la ligadura, ò por la natu-
raleza, y peso de la mataria del lichino, que ocupa la cavidad
de la fuente para euitar esta mudança de sitio, se deve poner
vn cavealejo delgado en lo vaxo por donde enfiare, ò vnas
hilas atravesadas por defuera, y sera mejor por la parte de a-
dentro, y con mucho cuidado procurar que la pelotilla asien-
te siempre en el medio de manera que encline mas à la parte có-
traria sin que con el modo de ligar se mude, y no aprovechando
todo bolverla à formar siendo necessario otra vez de nue-
bo en sitio conviniente.

Para de tener la pelotilla, que se mete en la cavidad de
la fuente para tener la avierta, y no se salga a fuera con los mo-
vimientos, y exercicios de la parte, y pujança de la carne que
creçe, ò con la humedad y fluxibilidad de los excrementos q̄
salen linchendo de carne la cavidad de la vlcera, ponen algu-

nos vn naipe nuebo doblado sin esquinias, otros vna plancha de plomo, hoja de lata, o de plata aujeroda, o de otro metal despues del vnguento, y encima caen los sobre paños y por ligadura que lo abraza todo, si en algunos traer vn braçalete de lienço nuebo doblado, y colchado de manera que se abra el cuerpo con sus trenças, en forma de pie de gallo para ligar, y apretar igualmente, otros vñan el braçalete de oja de lata, o de bronçe, o de plata, o de otro metal, con vna correa de cuero, y hevilleta para apretar y aliojar lo que quisieren, o pongan dos correas acada lado el suyo, y al remate vn corchete, y en el braçalete vnas escalerillas acada todo la suya, para prender los corchetes de cada lado: tambien se vñan ligar con vna benda de dos cabeças, o con benda ancha de mas de quatro dedos en ancho en cada estremo hasta el tanto del ancho que rodea la pierna, o braço, y los quatro ramales desta ligadura los balseen cada vno como le pareciere rematando los vnos con los otros, es muy pernicioso, y malo la ligadura ser angosta, y menos que de quatro dedos para pierna, o braço, en las de mas partes las ligaduras se acomodaran, à la figura y sitio de la parte, lo mejor que pueda ser, y si en algun tiempo despues de hecha la fuente sobrevinieren accidentes como suelen, se curará conforme pidiere la naturaleza de cada vno remitiendo la cura a artifice experto y lavio.

Quando la fuente se hiziere con medicamento caustico sea el que se tuere, gastado y rompido el cuero, la membrana carnosa se rompe, y perfora con vn garbanço, o pelotilla dura de otra materia comprimiendole con vn quarto, o lamina alguna encima por el espacio de algunos dias hasta tanto que que de formada çaxa con suficiete hõdura para el lichino de la materia que se vñiere de vsar de continuo, y si conforme à la primer formacion que rompe el cuero, se vñiere de aplicar sobre medicamento avia de ser de virtud tucal, conforme à doctrina de Arnaldo, en las parabolis medicacionis capit. 19. aphorismo 3. diciendo si vero fuerit venenosa vt lupus, & cancer testicularia debet esse, y esta puesto en r: çõco a forme, à doctrina de Albucalis libro 1. capitulo 1. citado comparando el actual con el potencial, dice, medicinz comburentis actio venie

ad illud quod elongatur ex membris, & tortese facit egredien-
nem diuulsis sanationis, & fortis interfici &c. Sobre que cada vno hara lo que me oyl. po. sci. re. para lo confuso del garbanço, o pelotilla, y con forma el intento para que se haze la fuente, indaca luppuiates, para lo qual tengo por mejor entre los de mas vnguentos el balticon, y auiendo calor, y omeço mezclado con blanco alcanforado, y proseguir en adelante con la cura como esta dicho arriba del cauterio actual.

Resta por decir para los que quisieren cerrar fuente no me acasen que no declaro el orden que han de tener pues acõsejo lo hagan, como y de que remedios han de hechar mano para ello. Digo pues, que qualquier que determinare a cerrar fuente mire ha dos hitos. El vno es que si el mal para que se hizo tuere azavado se haga lo que se fuele en las heridas, y llagas encarnadas el cicatricar con medicinas frias, y secas sin acrimonia, como es vnos paños de vino elliptico puestos encima, o vn pegodo de diapalma, emplasto geminis, y confat. de vigo, vn pegado de cerote litargirio, y de tutia, y otros medicamentos frios, y secos sin mordicidal a este modo: y si no se acabare el affecto para que se hizo la fuente, y le quisiere cerrar vñe de alguno de los remedios apuntados para evacuar, pere picra sim para cumplir con la doctrina de Gal, ha de mas de las medicinas dichas para cerrar la fuente con que configura lo q̄ pretende perseverando en el vso della, tambien se cierra espontaneamente con si o quitarle el garvãzo, y vsar de paños secos limpios encima.

Acabo con decir que no trato aqui, ex profeso lamateria de fuentes que tiene mucho que decir, y cõsiderar, y grãdes, y muchas dificultades q̄ a llana: solo fue mi animo de advertir el mal abuso, y costumbre tan frequentado hazer las tan solamente en las dos partes, que tengo dichas para todas enfermedades, ya que se ay a de hechar meno, y vsar de este tan ciudo dudoso, y incierto remedio, la censura de todo lo dicho, y lo q̄ me falta por decir en esta breue resumpta remito al buẽ discurs de los que mas alcangaren à cerca desta materia, y el buen animo, y deseo de cerrar se me acete con que dare satisfiçho, y pagado, guarde nuestro Señor, a V. P. con la salud que puede, y desea Dal. y Abril. 4. de 1635. años

Memorial de trabaxos propios hechos, y acabados para imprimir.

Y por si á caso Dios Nuestro Señor, fuere servido yo f. l. te antes; benga á noticia de los que vieren este papel, no usurpe otro el fruto de mis trabaxos; y ote go concedidos y acabados para imprimir los libros siguientes.

Vn dictionario medico, vn libro intitulado *Clavis sanitatis* que contiene las materias cōmunes q̄ son ocho, vn tratado de *Victus ratione*, el segūdo de *Pulsibus*, el tercero de *Vrinis*, el quarto de *Sanguinis missione*, el quinto de *Purgatione* el sexto la *Pharmacopea Vn uersal* septima la *Pharmacopea particular* de *Topicis Remedijs*, el octavo de *Approbatione Medicamentorū Simpl. & composit* para visita de boticas cō vna cartilla observada en esta Ciudad, y Vniversidad: otro libro intitulado *Poliantea medica*, de varias materias practicas curiosas y communes; y otro libro intitulado *Controuersias Chirurgicas* todo en latin, vn parecer largo y curioso sobre las curas con ensalmo en romance, y otros fragmentos en que estoy ocupado; de cuya dilacion para imprimir, y salir á luz es causa la gran penuria de papel, y carestia con el gran costa de las imprentas en estos Reynos, y corto caudal mio en todo, si vase mi Dios con la buena voluntad, y las republicas, cō los deseos de acertar en hazerles algun buē seruicio, y la Vniversal clafe, medica del aumento, y expedicion para bien curar, para los nuevos, y modernos en el arte mejor industriar, á onra, y gloria del Omnipotente, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y de la Inmaculada Virgen Maria, y Santos todos mis abogados, cuyas auxilio: invoco para todas mis acciones Amen.

Doctor Hoyo:



FINIS.